

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 036-2025-OCI/5332-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ÁNCASH**

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “RIO
SANTA”, DISTRITO DE SANTA - PROVINCIA DE SANTA -
DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

**HITO DE CONTROL N° 1- PERFECCIONAMIENTO DEL
CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 01 AL 12 DE AGOSTO DE 2025**

TOMO I DE I

INDEPENDENCIA, 19 DE AGOSTO DE 2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 036-2025-OCI/5332-SCC

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLOGICO PUBLICO “RIO SANTA”, DISTRITO DE SANTA - PROVINCIA DE SANTA -
DEPARTAMENTO DE ANCASH”**
**HITO DE CONTROL N° 1 – PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE
OBRA**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN.....	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. ALCANCE.....	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	4
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	5
1. Presentación de documentos para el perfeccionamiento de contrato, que no acreditarían los requisitos establecidos en las bases, respecto a la experiencia de algunos profesionales, posibilita la ejecución de la obra por un consorcio que no cumpla con las prestaciones requeridas.	
2. El expediente técnico aprobado no contiene los componentes requeridos en las bases integradas y normativa vigente, lo que posibilitaría retrasos durante la ejecución de obra.	
3. El expediente técnico aprobado presenta incongruencias entre el presupuesto, costos unitarios, especificaciones técnicas, situación que podría generar controversias y mayores costos durante la ejecución de la obra	
4. El expediente técnico aprobado por la entidad, carece de indagaciones de mercado (cotizaciones) en las distintas especialidades, que sustenten los insumos posibilitando variaciones en el presupuesto del proyecto por un monto de S/ 4 152 822,69.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	47
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	47
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES.....	47
IX. CONCLUSIÓN.....	47
X. RECOMENDACIONES.....	47
XI. APÉNDICES.....	49



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 036-2025-OCI/5332-SCC

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLOGICO PUBLICO “RIO SANTA”, DISTRITO DE SANTA - PROVINCIA DE SANTA -
DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE
OBRA**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash, mediante oficio n.° 972-2025-GRA/ORCI de 1 de agosto de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 5332-2025-025, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si el perfeccionamiento del contrato de ejecución de obra: “Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto Superior Tecnológico Publico “Rio Santa”, distrito de Santa - provincia de Santa - departamento de Ancash”, se desarrolla conforme a lo establecido en la normativa aplicable y disposiciones contractuales.

2.2 Objetivos específicos

- Determinar si el perfeccionamiento del contrato de ejecución de obra: “Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto Superior Tecnológico Publico “Rio Santa”, distrito de Santa - provincia de Santa - departamento de Ancash”, se desarrolla conforme a lo establecido en la normativa aplicable y disposiciones contractuales.
- Determinar si el expediente técnico para la ejecución de la obra: “Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto Superior Tecnológico Publico “Rio Santa”, distrito de Santa - provincia de Santa - departamento de Ancash”, cumpla con los requerimientos técnicos y contractuales vigentes.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló respecto a la evaluación del expediente técnico y el perfeccionamiento del contrato de ejecución de obra del proyecto: “Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto Superior Tecnológico Publico “Rio Santa”, distrito de Santa - provincia de Santa - departamento de Ancash”, en adelante “Obra”, el cual se encuentra a cargo de la Sub Región Pacífico, en adelante “Entidad”, y que ha sido ejecutado del 01 al 12 de agosto de 2025, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ancash, sito en el campamento Vichay s/n, distrito de Independencia, provincia de Huaraz y departamento de Ancash.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El expediente técnico del Proyecto, fue aprobado mediante Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 09 de abril de 2025, con un presupuesto de S/40 216 783.49 (Cuarenta millones doscientos dieciséis mil setecientos ochenta y tres con 49/100 soles) según el resumen siguiente:

**CUADRO N° 1
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
1.0	ESTRUCTURAS	14,193,384.11
2.0	ARQUITECTURA	4,274,287.66
3.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y COMUNICACIONES	1,753,989.73
4.0	INSTALACIONES SANITARIAS	673,828.15
	COSTO DIRECTO	20,895,489.65
	GASTOS GENERALES (10%)	2,089,548.97
	UTILIDAD (10%)	2,089,548.97
	COSTO INDIRECTO	4,179,097.94
	SUB TOTAL	25,074,587.59
	IGV (18%)	4,513,425.77
	COSTO TOTAL INFRAESTRUCTURA	29,588,013.36
	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (INC. IGV)	6,662,086.36
	PLAN DE CONTINGENCIA (INC. IGV)	224,022.88
	VALOR REFERENCIAL	36,474,122.60
	GESTIÓN DE PROYECTO (5.00% C.D.):	1,044,774.48
	SUPERVISION DE OBRA (7.00% C.D.):	1,462,684.28
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (3.23% C.D.):	674,782.15
	SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (0.76% C.D.):	159,814.09
	COSTO DE INVERSIÓN	39,816,177.60
	JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS	201,525.00
	CONTROL CONCURRENTE (0.5%)	199,080.89
	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	40,216,783.49

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control

Asimismo, la Entidad convocó el procedimiento de selección denominado Licitación Pública n.° 04-2025-GRA/SRP/CS-1, contratación de la ejecución de la Obra, como resultado del cual se otorgó la buena pro al **Consortio DIMAJO** (conformado por: DIMAJO E.I.R.L con RUC n.° 20606989271 e DARUZ S.R.L. con RUC n.° 20541682920) suscribiéndose el contrato



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

n.° 025-2025-GRA-SRP-G de 17 de julio de 2025, con un plazo de ejecución de 450 días calendario por el monto de S/ 32 826 710,35.

Seguidamente se presenta la ubicación del Instituto Superior Tecnológico Público del Santa, en la intersección del Jr. Saenz Peña y Jr. Pachitea, en el distrito del Santa, tal como se muestra:

IMAGEN N° 1
VISTA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DEL SANTA



Fuente: Google Earth Pro



V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación e información relacionada al perfeccionamiento del contrato de la ejecución de obra, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, las cuales se exponen a continuación:

1. **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, QUE NO ACREDITARÍAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNOS PROFESIONALES, POSIBILITA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR UN CONSORCIO QUE NO CUMPLA CON LAS PRESTACIONES REQUERIDAS.**

a) Condición:

El 21 de abril de 2025, la Entidad convocó el procedimiento de selección LP-SM-4-2025-GRA/SRP/CS-1, Contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto Superior Tecnológico Público "Rio Santa", distrito de Santa - provincia de Santa - departamento de Ancash", otorgando la buena pro el 24 de junio de 2025 al Consorcio DIMAJO (conformado por: EMPRESA DARUZ S.R.L. con RUC n.° 20541682920 y DIMAJO E.I.R.L. con RUC n.° 20606989271).

En tal contexto, mediante carta n.° 001-2025-CONSORCIO DIMAJO de 11 de julio de 2025 (Recibido el 16 de julio de 2025), Anderson Luis Quispe Trujillo, representante común del



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00

Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Consortio DIMAJO, hace entrega de la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato de ejecución de la Obra, en atención al cual, el jefe de la unidad funcional de Abastecimiento y Servicios Generales de la Entidad, después de la revisión de dicha documentación remite el proyecto de contrato para su suscripción, al Sub gerente de Administración, quien a su vez lo deriva al Gerente de la Sub Región Pacífico suscribiéndose el Contrato n.º 025-2025-GRA-SRP-G el 17 de julio de 2025.

Al respecto, mediante oficio n.º 957-2025-GRA/ORCI de 24 de julio de 2025, el Órgano de Control Institucional, solicitó los documentos para el perfeccionamiento del contrato del postor ganador de la buena pro para la ejecución de la Obra, la cual fue atendida mediante carta n.º 196-2025-REGION ANCASH/SRP/SGAYR/UFASG de 31 de julio de 2025.

Al respecto, la comisión de control realizó la revisión sobre la documentación que acredita la experiencia del personal clave, donde se pudo observar que existen algunos certificados de trabajo que presentarían inconsistencias, tal como se detalla a continuación:

- **Especialista en arquitectura (Christian Mariano Velásquez Díaz):** De la revisión de la documentación presentada por el Consorcio Dimajo, para la suscripción del contrato de ejecución de obra, se advierte lo siguiente:

**CUADRO N° 2
DETALLE DE OBSERVACIONES REALIZADAS A LA DOCUMENTACIÓN SOBRE LA
EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA**

n.º	Nombre de la obra	Cargo	Entidad	Inicio Fin	Experiencia validada por la Entidad (días)	Comentarios sobre certificado de trabajo que tendría inconsistencias
1	Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos de la Institución Educativa Inicial N° 331 del barrio de Patay Bajo, distrito de Independencia, provincia de Huaraz – región Ancash.	Especialista en Arquitectura	Consortio Renovación	18/11/2011 31/07/2012	257	De la revisión a las bases integradas del proceso de selección de la obra, se advierte que dichas bases no requerían un especialista en arquitectura.
2	Centro Cultural – Auditorio U.N.S	Especialista en Arquitectura	Consortio Ingeniero Santeños UNS	21/03/2013 05/11/2014	595	De la revisión de las bases integradas del proceso de selección de la obra, se advierte que el requerimiento fue de asistente de arquitectura, y de la verificación del portal de INFOBRAS, la fecha de culminación de la obra fue el 16/08/2014.

Fuente: Bases integradas del proceso de selección ADP n.º 010-2011-GRA - Ejecución de la obra "Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos de la Institución Educativa Inicial N° 331 del barrio de Patay Bajo, distrito de Independencia, provincia de Huaraz – región Ancash", y bases integradas del proceso de selección del Licitación Pública N° 007-2012-UNS – Contratación de la Ejecución de la obra "Centro Cultural – Auditorio U.N.S".

Elaborado por: Comisión de control.

- **Respecto al numeral 1 del cuadro n.º 2:** Se advierte que, de la revisión a las bases integradas del proceso de selección bajo el ámbito del Adjudicación Directa Pública n.º 010-2011-GRA - Ejecución de la obra "Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos de la Institución Educativa Inicial N° 331 del barrio de Patay Bajo, distrito de Independencia, provincia de Huaraz – región Ancash", no se requirió un especialista en arquitectura, verificándose sólo al 1) residente de obra, 2) ingeniero asistente, 3) especialista en estructuras, 4) especialista ambiental y 5) especialista en seguridad de obras.
- **Respecto al numeral 2 del cuadro n.º 2:** Se advierte que, de la revisión a las bases integradas del proceso de selección del Licitación Pública N° 007-2012-UNS –



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

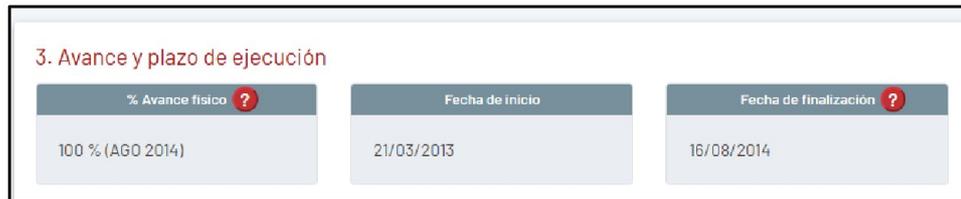
Contratación de la Ejecución de la obra “Centro Cultural – Auditorio U.N.S”, dentro de los profesionales propuestos solicitaron un **Asistente de arquitectura**, pero el certificado de trabajo presentado indica que se desempeñó como “Especialista en **Arquitectura**”, por lo que dicha inconsistencia invalidaría la experiencia requerida por bases del proceso de selección de la obra, tal como indica a continuación:

“REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL CLAVE
Requisitos:

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	<i>Con Treinta y Seis (36) meses efectivos de experiencia efectivo como Arquitecto y/o especialista en arquitectura y/o especialista en acabados y/o arquitecto de Campo y/o Supervisor de Arquitectura y/o Arquitecto Proyectista, en la ejecución y/o supervisión en obras en general, que se computa desde la colegiatura.”</i>
-------------------------------------	--

Además, respecto a la fecha del Certificado de trabajo, este indica que el periodo comprende de 21 de marzo de 2013 al 05 de noviembre de 2014, lo cual se contradice con la información reportada en el portal web de INFOBRAS¹, el cual refiere que la obra finaliza el 16 de octubre de 2014, tal como se muestra en la siguiente imagen:

IMAGEN N° 2
AVANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN - INFOBRAS



3. Avance y plazo de ejecución		
% Avance físico ?	Fecha de inicio	Fecha de finalización ?
100 % (AGO 2014)	21/03/2013	16/08/2014

Fuente: Portal INFOBRAS <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/ResumenEjecutivoOR?obrald=6488>

- **Especialista en instalaciones sanitarias (Freddy Alexis Galdos Torres):** De la revisión de la documentación sustentadora presentada por el Consorcio Dimajo, para la suscripción del contrato de ejecución de obra, se advierte lo siguiente:

CUADRO N° 3
DETALLE DE OBSERVACIONES REALIZADAS A LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS

n.º	Nombre de la obra	Cargo	Entidad	Inicio Fin	Experiencia validada por la Entidad (días)	Comentarios sobre certificado de trabajo que tendría inconsistencias
1	Intervención en el local escolar 80763 con código de local 262822, distrito de Mache, provincia de Otuzco - departamento La Libertad.	Especialista en instalaciones sanitarias	Consorcio Quiñigón	01/10/2019 12/02/2020	135	De la revisión a las bases integradas del proceso de selección de la obra, se advierte que dichas bases no requerían una especialista en instalaciones sanitarias.

¹ <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/ResumenEjecutivoOR?obrald=6488>



Firmado digitalmente por
 GUZMAN ROSALES Rocio Del
 Pilar FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

n.º	Nombre de la obra	Cargo	Entidad	Inicio Fin	Experiencia validada por la Entidad (días)	Comentarios sobre certificado de trabajo que tendría inconsistencias
2	Creación de mercado municipal Pampa Chica en el distrito de Cajabamba - provincia de Cajabamba - departamento de Cajamarca" - I etapa, con CUI n.º 2486713	Especialista en instalaciones sanitarias	Consorcio Cajabamba	10/02/2021 05/10/2021	238	En el contrato de ejecución de obra, Freddy Alexis Galdos Torres figura como Especialista de Seguridad de obra, además que en certificado presentado lo presentan como Especialista en instalaciones sanitarias y Asistente de ingeniero residente en el mismo documento.
3	Recuperación del local escolar 80917 en el sector caray con código local 275004, distrito de Viru, provincia de Viru, departamento de La Libertad	Especialista en instalaciones sanitarias	Constructora J & L La Pitajaya Construcciones Generales E.I.R.L.	03/11/2021 27/07/2021	267	De la revisión a las bases integradas del proceso de selección de la obra, se advierte que dichas bases no requerían una especialista en instalaciones sanitarias.
4	Recuperación del local escolar N°81758 Telmo Hoyle de los Ríos del Centro Poblado Victor Raul- distrito de Huanchaco- provincia de Trujillo - región La Libertad" Código Único de Inversiones N°2505473	Especialista en instalaciones sanitarias	Consorcio Huanchaco	09/11/2021	30/10/2022	De la revisión a las bases integradas del proceso de selección de la obra, se advierte que dichas bases no requerían una especialista en instalaciones sanitarias.

Fuente: Bases integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2019-MDM – Contratación de la ejecución de la obra "Intervención en el local escolar 80763 con código de local 262822, distrito de Mache, provincia de Otuzco - departamento La Libertad", Creación de mercado municipal Pampa Chica en el distrito de Cajabamba - provincia de Cajabamba - departamento de Cajamarca" - I etapa, con CUI n.º 2486713, bases integradas del proceso de selección Procedimiento de Contratación Pública Especial N.º 15-2020-MPV– Contratación de la ejecución de la obra "Recuperación del local escolar 80917 en el sector caray con código local 275004, distrito de Viru, provincia de Viru, departamento de La Libertad", y bases integradas del proceso de selección Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 03-2021-MDH– Contratación de la ejecución de la obra "Recuperación del local escolar N°81758 Telmo Hoyle de los Ríos del Centro Poblado Victor Raul- distrito de Huanchaco- provincia de Trujillo – región La Libertad" Código Único de Inversiones N°2505473".

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00

- **Respecto al numeral 1 del cuadro n.º 3:** Se advierte que, de la revisión a las bases integradas del proceso de selección Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2019-MDM – Contratación de la ejecución de la obra "Intervención en el local escolar 80763 con código de local 262822, distrito de Mache, provincia de Otuzco - departamento La Libertad", no se solicitó un especialista en instalaciones sanitarias, verificándose únicamente al 1) ingeniero residente de obra, 2) especialista SSOMA de obra y 3) especialista electricista.
- **Respecto al numeral 2 del cuadro n.º 3:** De la revisión del Contrato N° 01-2021-MPC LP-SM-04-2020-MPC-CS-1 para la contratación de ejecución de la obra "Creación de mercado municipal Pampa Chica en el distrito de Cajabamba - provincia de Cajabamba - departamento de Cajamarca" - I etapa, con CUI n.º 2486713" firmado entre el representante de la Municipalidad provincial de Cajabamba y el representante común del Consorcio Cajabamba, se advierte que Freddy Alexis Galdos Torres fue designado como Especialista de seguridad de obra y no como Especialista en instalaciones sanitarias, tal como se puede observar a continuación:



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

IMAGEN N° 3
CONTRATO DE EJECUCIÓN N° 01-2021-MPC LP-SM-04-2020-MPC-CS-1

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO	
El presente contrato tiene por objeto la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE MERCADO MUNICIPAL PAMPA CHICA EN EL DISTRITO DE CAJABAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - I ETAPA, CON CUI N° 2486713", al CONSORCIO CAJABAMBA", conforme a los términos de referencia los mismos que se elaboran en mérito al expediente técnico de obra, bajo el sistema de contratación de SUMA ALZADA .	
El contratista contará con el siguiente personal, tal como lo indica en los documentos para suscripción de contrato:	
Residente de Obra	: Ing. Luis Enrique Villanueva Llanos - CIP 79107.
Especialista en seguridad de obra	: Ing. Freddy Alexis Galdós Torres - CIP 220578.
Especialista en instalaciones sanitarias	: Ing. Wilmer Armando Pérez Flores - CIP 102980.
Especialista en instalaciones eléctricas	: Ing. Christian Ariel Castañeda Burga - CIP 92527
Especialista en ingeniería ambiental	: Ing. Manuel Hermes Tovar Quispe - CIP 174475.
Especialista en suelos	: Ing. Ángel Eduardo Gómez García - CIP 79951.

Además, en el Certificado de trabajo presentado como experiencia de Freddy Alexis Galdos Torres, se advierte que figura como Especialista en instalaciones y sanitarias, y Asistente de ingeniero residente, tal como se observa a continuación:

IMAGEN N° 4
CERTIFICADO DE TRABAJO CONSORCIO CAJABAMBA

FREDDY ALEXIS GALDOS TORRES	
Identificado con DNI N° 70865055 y CIP N° 220578, ha prestado sus servicios profesionales como ESPECIALISTA EN ISNTALACIONES SANITARIAS en la Obra "CREACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL PAMPA CHICA EN EL DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - I ETAPA	
Propietario	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA.
Cargo desempeñado	: ASISTENTE DE INGENIERO RESIDENTE
Periodo	: 10 de Febrero del 2021 al 05 de Octubre del 2021

- **Respecto al numeral 3 del cuadro n.º 3:** Se advierte que, de la revisión a las bases integradas del proceso de selección Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 15-2020-MPV- Contratación de la ejecución de la obra "Recuperación del local escolar 80917 en el sector caray con código local 275004, distrito de Viru, provincia de Viru, departamento de La Libertad", no se solicitó un especialista en instalaciones sanitarias, verificándose únicamente al 1) ingeniero residente de obra, 2) Especialista en estructuras y 3) especialista en seguridad.
- **Respecto al numeral 4 del cuadro n.º 3:** Se advierte que, de la revisión a las bases integradas del proceso de selección Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 03-2021-MDH- Contratación de la ejecución de la obra "Recuperación del local escolar N°81758 Telmo Hoyle de los Ríos del Centro Poblado Víctor Raul- distrito de Huanchaco- provincia de Trujillo – región La Libertad" Código Único de Inversiones N°2505473", no se requirió un especialista en instalaciones sanitarias, verificándose únicamente al 1) ingeniero residente de obra, 2) especialista en estructuras y 3) especialista en seguridad.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

- **Especialista en control de calidad (Miguel Ángel Herrera Domínguez):** De la revisión de la documentación presentada por el Consorcio DIMAJO, para la suscripción del contrato de ejecución de obra, se advierte lo siguiente:

**CUADRO N° 4
DETALLE DE OBSERVACIONES REALIZADAS A LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA EN CONTROL DE CALIDAD**

n.º	Nombre de la obra	Cargo	Entidad	Inicio Fin	Experiencia validada por la Entidad (días)	Comentarios sobre certificado de trabajo que tendría inconsistencias
1	Mejoramiento de la I.E. N° 89506 Eduardo Ferrick Ring Ciudad de Coishco distrito de Coishco Santa Ancash – III Etapa	Especialista de calidad	Jhonny Gargate Depaz	18/03/2020 25/09/2020	192	El certificado de trabajo no fue otorgado por un representante del ejecutor de la obra, además, de la revisión a las bases integradas del proceso de selección de la obra, se advierte que el requisito del especialista de materiales fue "Ingeniero o Bachiller en ingeniería de materiales", pero el especialista propuesto es ingeniero civil.
2	Construcción de Ambiente para Comedor, en el (Ia) I.E. Santiago Antúnez de Mayolo - Santa, Distrito de Santa – Provincia Santa – Departamento Ancash	Especialista de calidad	Constructora Wisconsin S.A.C.	14/09/2020 31/12/2020	108	De la revisión de las bases integradas del proceso de selección de la obra, se advierte que no se ha requerido un especialista de calidad
3	Creación de muro de contención en el sector Morro de Arica, distrito de Coishco - Santa – Ancash - II Etapa	Especialista de calidad	Consorcio Constructor Coishco	15/12/2021 15/02/2022	63	De la revisión de las bases integradas del proceso de selección de la obra, se advierte que no se ha requerido un especialista de calidad
4	Creación de muro de contención en el sector Barrios Altos Mza I4 del distrito de Coishco - provincia de Santa - departamento de Ancash	Especialista de calidad	Consorcio Cuenca del Pacífico	18/02/2022 19/03/2022	30	De la revisión de las bases integradas del proceso de selección de la obra, se advierte que no se solicitó un especialista de calidad

Fuente: Contrato de ejecución de obra n.º 03-2020-MDC/GM de 14 de febrero de 2020

bases integradas de la Adjudicación simplificada N° 01-2020-MDC/CS – contratación de la ejecución de la obra "Mejoramiento de la I.E. N° 89506 Eduardo Ferrick Ring ciudad de Coishco distrito de Coishco Santa Ancash – III Etapa"

las bases integradas del proceso de selección del Adjudicación Simplificada N° 06-2020-MDS/CS-1 – Contratación de la Ejecución de la obra "Construcción de Ambiente para Comedor, en el (Ia) I.E. Santiago Antúnez de Maydo - Santa, Distrito de Santa – Provincia Santa – Departamento Ancash",

bases integradas del proceso de selección del Adjudicación Simplificada n.º 011-2021-MDC/CS-1 – Contratación de la Ejecución de la obra "Creación de muro de contención en el sector Morro de Arica, distrito de Coishco - Santa – Ancash - II Etapa",

bases integradas del proceso de selección del ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2021-MDC-CS-1 – Contratación de la Ejecución de la obra "Creación de muro de contención en el sector Barrios Altos Mza I4 del distrito de Coishco - provincia de Santa - departamento de Ancash"

bases integradas del proceso de selección del Adjudicación Simplificada n.º 15-2021-MDC-CS-1 – Contratación de la Ejecución de la obra "Creación de muro de contención en el sector Barrios Altos Mza I4 del distrito de Coishco - provincia de Santa - departamento de Ancash", Contrato de ejecución de obra n.º 088-2019-GRU-GGR de 20/6/2019, bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.º 004-2019-GRU-GR-CS derivada de la Licitación Pública n.º 017-2018-GRU-GR-CS, <https://cipvirtual.cip.org.pe/siccolegiacionweb/externo/consultaCd/#> y documentos generados durante la ejecución de la obra.

Elaborado por: Comisión de Control.

- **Respecto al numeral 1 del cuadro n.º 4:** Se advierte que, el proyecto "Mejoramiento de la I.E. N° 89506 Eduardo Ferrick Ring ciudad de Coishco distrito de Coishco Santa Ancash – III Etapa" fue financiado por la Municipalidad distrital de Coishco y ejecutada por la empresa Constructora Wisconsin SAC cuyo representante era Lenin Willan Principe Gavino, según el Contrato de ejecución de obra n.º 03-2020-MDC/GM de 14



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

de febrero de 2020, donde figura como Residente de obra Ernesto Alejandro Iparraguirre De La Cruz.

Al contrario, el certificado de trabajo está suscrito por Jhonny Gargate Depaz, que indica ser el Residente de obra, por lo que sería inconsistente la información del certificado porque no fue emitido por algún representante de la empresa ejecutora, además que el indicado como residente de obra es diferente al indicado en el contrato de ejecución de obra.

Además, de la revisión a las bases integradas del proceso de selección bajo el ámbito del Adjudicación Simplificada N° 01-2020-MDC/CS – contratación de la ejecución de la obra “Mejoramiento de la I.E. N° 89506 Eduardo Ferrick Ring ciudad de Coishco distrito de Coishco Santa Ancash – III Etapa”, en el numeral A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, de los requisitos de calificación, indica que Especialista en Materiales debe ser un Ingeniero o Bachiller en ingeniería de materiales, pero de la documentación proporcionada por la Entidad, Miguel Angel Herrera Domínguez es ingeniero civil de profesión.

- **Respecto al numeral 2 del cuadro n.º 4:** Se advierte que, de la revisión a las bases integradas del proceso de selección del Adjudicación Simplificada N° 06-2020-MDS/CS-1 – Contratación de la Ejecución de la obra “Construcción de Ambiente para Comedor, en el (la) I.E. Santiago Antúnez de Mayolo - Santa, Distrito de Santa – Provincia Santa – Departamento Ancash”, no se solicitó un especialista de calidad como lo indica el certificado de trabajo, verificándose únicamente al 1) residente de obra y 2) especialista en seguridad de obra, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**IMAGEN N° 5
PLANTEL PROFESIONAL SOLICITADO**

b) Del plantel profesional			
Cargo	Profesión	INCIDENCIA	Experiencia
Residente de obra	Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado	100%	Debe contar con experiencia mínima de cuarenta y ocho (48) meses, computado desde la obtención de la colegiatura, como: Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión, en ejecución de obras similares en obras públicas o privadas objeto de la convocatoria.
Especialista en Seguridad de Obra	Ingeniero Civil y/o Industrial, titulado, colegiado y habilitado	50%	Debe contar con experiencia mínima de doce (12) meses, como Especialista en Seguridad de obras, en ejecución de obras similares en obras públicas o privadas objeto de la convocatoria.

Fuente: Bases integradas del proceso de selección del Adjudicación Simplificada N° 06-2020-MDS/CS-1

Además, las mismas bases del proceso de selección y el contrato de obra n.º 016-2020-MDS/GM de 2 de setiembre de 2020, indican que el plazo de ejecución de la obra es de 60 días, mientras que en el certificado de trabajo presentado por el Consorcio DIMAJO, se contabiliza 108 días.

- **Respecto al numeral 3 del cuadro n.º 4:** Se advierte que, de la revisión a las bases integradas del proceso de selección de la Adjudicación Simplificada n.º 011-2021-MDC/CS-1 – Contratación de la Ejecución de la obra “Creación de muro de contención en el sector Morro de Arica, distrito de Coishco - Santa – Ancash - II Etapa”, no se



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

solicitó un especialista de calidad como lo indica el certificado de trabajo, verificándose únicamente al 1) residente de obra y 2) especialista en seguridad, tal como se muestra en la siguiente imagen:

IMAGEN N° 6
PLANTEL PROFESIONAL SOLICITADO

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
Requisitos:		
NRO	CARGO	PROFESIÓN
01	Residente de Obra	Ingeniero Civil Titulado, Colegiado y habilitado
02	Especialista en Seguridad	Ingeniero especialista en Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Ingeniero de Seguridad de Obra y especialista en Seguridad Titulado, Colegiado y habilitado.

Fuente: Bases integradas del proceso de selección de la Adjudicación Simplificada n.º 011-2021-MDC/CS-1

- **Respecto al numeral 4 del cuadro n.º 4:** Se advierte que, de la revisión a las bases integradas del proceso de selección del Adjudicación Simplificada n.º 15-2021-MDC-CS-1 – Contratación de la Ejecución de la obra “Creación de muro de contención en el sector Barrios Altos Mza 14 del distrito de Coishco - provincia de Santa - departamento de Ancash”, no se solicitó un especialista de calidad como lo indica el certificado de trabajo, verificándose únicamente al 1) residente de obra y 2) especialista en seguridad, tal como se muestra en la siguiente imagen:

IMAGEN N° 7
PLANTEL PROFESIONAL SOLICITADO

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
Requisitos:		
NRO	CARGO	PROFESIÓN
01	Residente de Obra	Ingeniero Civil Titulado, Colegiado y habilitado
02	Especialista en Seguridad	Ingeniero especialista en Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Ingeniero de Seguridad de Obra y especialista en Seguridad Titulado, Colegiado y habilitado.

Fuente: Bases integradas del proceso de selección de la Adjudicación Simplificada n.º 15-2021-MDC-CS-1

De acuerdo a todo lo mencionado anteriormente, se advierte que la documentación presentada por el consorcio DIMAJO, para acreditar la experiencia del personal profesional clave, presentaría inconsistencias o no corresponderían a lo requerido en las bases integradas, encontrándose sujeta a la fiscalización posterior, por parte de la Entidad, según lo indica el numeral 64.6 del artículo 64 del reglamento de la Ley de contrataciones de Estado.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

b) Criterio:

- Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y modificatorias.

Artículo 5. Organización de la Entidad para las contrataciones

(...)

5.2. El órgano encargado de las contrataciones tiene como función la gestión administrativa del contrato, que involucra el trámite de su perfeccionamiento, la aplicación de las penalidades, el procedimiento de pago, en lo que corresponda, entre otras actividades de índole administrativo. Las normas de organización interna de la Entidad pueden asignar dicha función a otro órgano. La supervisión de la ejecución del contrato compete al área usuaria o al órgano al que se le haya asignado tal función. (...)

(...)

Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

(...)

64.6. Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente. (El resaltado es agregado)

- Bases integradas de la Licitación Pública para la contratación de la ejecución de obras n° 004-2025-GRA/SRP/CS-1 primera convocatoria para la contratación de la ejecución de la obra: “Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto Superior Tecnológico Público Rio Santa, distrito de Santa, provincia de Santa, departamento de Ancash con CUI N° 2554245

(...)

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

3.1.- EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(...)

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
Requisitos:	
DESCRIPCIÓN	PROFESIÓN
RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	INGENIERO CIVIL O ING. SANITARIO
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO O INGENIERO ELECTRICISTA O INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA
ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA Y COMPUTACION	ING. DE SISTEMAS
ESPECIALISTA EN TECNOLOGIA DE TELECOMUNICACIONES	INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA O INGENIERO DE REDES
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y MECÁNICA DE SUELOS	INGENIERO CIVIL O INGENIERO GEOLOGO
ESPECIALISTA EN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO Y/O INGENIERO DE MATERIALES
ESPECIALISTA DE CALIDAD	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERO DE MATERIALES
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
Requisitos:	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
RESIDENTE DE OBRA	Con Sesenta (60) meses de experiencia efectivo como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra en la ejecución y/o supervisión en obras similares; que se computa desde la colegiatura
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	Con Treinta y Seis (36) meses efectivos de experiencia efectivo como Arquitecto y/o especialista en arquitectura y/o especialista en acabados y/o arquitecto de Campo y/o Supervisor de Arquitectura y/o Arquitecto Proyectista, en la ejecución y/o supervisión en obras en general, que se computa desde la colegiatura.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Con Treinta y Seis (36) meses efectivos de experiencia como Ingeniero estructural y/o Ingeniero estructuralista y/o Especialista en estructuras y/o especialista Estructural y/o especialista en estructuras e ingeniería sismoresistente y/o especialista en/de estructuras y/o ingeniero en/de estructuras, en la Ejecución o supervisor de obras en general, que se computa desde la colegiatura.
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	Con Treinta y Seis (36) meses efectivos de experiencia efectiva como Ingeniero Sanitario y/o Especialista Sanitario y/o Especialista en/de Sanitarias y/o ingeniero/Especialista en Saneamiento y/o ingeniero/Especialista en Instalaciones Sanitarias, o cargos iguales o similares; en la ejecución y/o Supervisión de obras en General, que se computa desde la colegiatura
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	Con Treinta y Seis (36) meses efectivos de experiencia efectivo como Especialista en instalaciones eléctricas y/o ingeniero electricista y/o ingeniero Mecánico eléctrico y/o Mecánico electricista o eléctrico mecánico y/o ingeniero eléctrico y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Supervisor Electricista y/o Supervisor de Instalaciones; En la ejecución o supervisión de obras de obras de edificación en general, que se computa desde la colegiatura.
ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA Y COMPUTACION	Con Treinta y Seis (36) meses efectivos de experiencia efectivo como Especialista en informática y computación; En la ejecución o supervisión de obras de obras de edificación en general, que se computa desde la colegiatura.



(...)"

c) Consecuencia

La situación expuesta, posibilita la ejecución de la obra por un consorcio que no cumpla con las prestaciones requeridas.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

2. EL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO NO CONTIENE LOS COMPONENTES REQUERIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS Y NORMATIVA VIGENTE, LO QUE POSIBILITARÍA RETRASOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA.

a) Condición:

El expediente técnico aprobado por la Entidad, no contiene la información y documentación requerida en la normativa vigente.

El expediente técnico aprobado por la Entidad, mediante Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRAGSRP-G de 9 de abril de 2025, revisado por la comisión de control contiene los documentos detallados en el Anexo n.º 1 *Contenido del expediente Técnico*.

Además, de acuerdo al artículo 1º de la Norma Técnica GE.020 “Componentes y características de los proyectos” del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, señala que los proyectos elaborados por los profesionales responsables deben cumplir con requisitos de información suficiente que permita al propietario reconocer que la información contenida en los planos y especificaciones corresponde a sus necesidades, precisando en el artículo 3º, la información que deben presentar por especialidades los proyectos de edificación.

Sin embargo, el expediente técnico aprobado por la Entidad, no cuenta con la información suficiente requerida por la Norma Técnica GE.020, advirtiéndose falencias, tal como se muestra en el Anexo n.º 2 *Comparativo entre el contenido mínimo de la norma GE.020 y el contenido del expediente técnico aprobado*.

Asimismo, en el artículo único de la Norma Técnica G.040 “Definiciones” del R.N.E., precisa que el expediente técnico contendrá:

“(…) Conjunto de documentos que determinan en forma explícita las características, requisitos y especificaciones necesarias para la ejecución de la edificación. Está constituido por: planos por especialidades, especificaciones técnicas, metrados y presupuestos, análisis de precios unitarios, cronograma de ejecución y memoria descriptiva y si fuese el caso, fórmulas de reajuste de precios, estudios técnicos específicos (de suelos, de impacto vial, de impacto ambiental, geológicos, etc.), y la relación de ensayos y/o pruebas que se requieren.
(…)”

Por tanto, el expediente técnico aprobado debería contener minimamente los documentos precisados en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 5
COMPARATIVO ENTRE EL CONTENIDO MÍNIMO DE LA NORMA G.040 Y EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO**

Generalidades	Contenido mínimo de presentación del proyecto según Norma G.040 Definiciones R.N.E.	Detalle del contenido del expediente técnico aprobado
G.040	Planos por especialidades	Si presenta planos por especialidades
	Especificaciones técnicas	Si presenta especificaciones técnicas, con algunas incongruencias respecto a lo señalado en el análisis de precios unitarios.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Generalidades	Contenido mínimo de presentación del proyecto según Norma G.040 Definiciones R.N.E.	Detalle del contenido del expediente técnico aprobado
	Metrados	Si presenta la planilla y resumen de metrados con sus respectivos gráficos de ser necesario.
	Presupuestos	Si presenta el presupuesto por cada componente contemplado en el proyecto.
	Análisis de precios unitarios	Si presenta; considera algunos precios distintos a los cotizados y en algunas partidas considera precios no cotizados.
	Cronograma de ejecución	Si contiene.
	Memoria descriptiva	Si contiene.
	Fórmulas de reajuste de precios	Si contiene.
	Estudios técnicos específicos: a.- Suelos b.- Impacto vial c.- Impacto ambiental d.- Geológicos	Estudios técnicos específicos: a.- Si presenta el estudio de mecánica de suelos. b.- No contiene estudio técnico de impacto vial. c.- No contiene, presenta una evaluación preliminar. d.- Si presenta estudio geológico.
	Relación de ensayos y/o pruebas que se requieren	No requiere.

Fuente: Norma Técnica G.040 "Definiciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones y Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control

De lo mencionado en los Anexos n.ºs 1, 2 y cuadro n.º 5, se evidencia que el expediente técnico aprobado por la Entidad, mediante Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025, presenta ciertas deficiencias que contravienen el Reglamento Nacional de Edificaciones; tal como, se enlista a continuación:

a.1. El expediente técnico aprobado no cuenta con el plan de contingencia a pesar de considerarse S/224,022.88 en el presupuesto, lo cual podría impedir la continuidad de las actividades académicas mientras se ejecuta la obra principal.

De la revisión al expediente técnico aprobado por la Entidad, mediante Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025, se observa que el índice considera la inclusión del ítem 11.10 Plan de contingencia, pero tal como se evidencia en el siguiente cuadro, el mismo no se incluye.

CUADRO N.º 6
CONTENIDO EL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO

Tomos	Descripción	Contiene
VOLUMEN 02 ESTRUCTURAS, OBRAS PROVISIONALES Y OTROS	02.01. Memoria descriptiva y memoria de cálculo 02.02. Especificaciones técnicas 02.03. Presupuesto 02.04. Análisis de precios unitarios 02.05. Fórmula polinómica 02.06. Cálculo del coeficiente de incidencia. 02.07. Lista de insumos 02.08. Planilla de metrados	02.01. Presenta 02.02. Presenta. 02.03. Presenta. 02.04. Presenta. 02.05. Presenta. 02.06. Presenta. 02.07. No presenta. 02.08. Presenta.
(...)	(...)	(...)
VOLUMEN 11 ANEXOS	(...) 11.10. Plan de contingencia (...)	(...) 11.10. No presenta. (...)

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado: Comisión de control



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Respecto al Plan de Contingencia, en el ítem 02.01 Memoria descriptiva y Memoria de cálculo del Volumen 02 Estructuras, Obras provisionales y Otros, sobre el mismo se indica:

“(…)

El Plan de Contingencia de la institución educativa del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “RÍO SANTA” tiene por objeto orientar las acciones de respuesta ante la eventualidad de evacuación por el inicio de la ejecución de las obras, y dar continuidad a los servicios de manera organizada, a través de la implementación de medidas y acciones que permitirán trasladar los servicios a ambientes provisionales que permitan el desarrollo básico de la Institución Educativa del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “RÍO SANTA”.

(…)

Sobre la implementación del plan de contingencia, el cual ha realizado diversas solicitudes como búsqueda de áreas libres para su construcción y otros como solicitud de centros educativos aledaños al IST RIO SANTA, y alquileres a otras instituciones (se adjuntar cargos y trámites) y como resultado de dicha gestión se verifica que la infraestructura donde funcionaba la IEP – Sandro Dordi Negroni, perteneciente a la DIOSISIS DE CHIMBOTE, cuenta con las características mínimas requeridas para la implementación del plan de contingencia del proyecto (…). (El subrayado es nuestro).

Asimismo, las bases integradas del procedimiento de selección denominado Concurso Público N° 001-2023-GRA-SRP-CS-A, el cual se llevó a cabo para la contratación de la consultoría para la elaboración del expediente técnico, en el numeral 12 de los Términos de Referencia señala que:

“(…)

Capítulo III Requerimiento

3.1 Términos de referencia

(…)

12. ASPECTOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

(…)

PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia es un sub – expediente que contempla las 7 especialidades (Topografía, EMS, Estructuras, Arquitectura, Eléctricos, Sanitarias y costos – presupuestos); por lo que la exigencia en cuanto a contenido mínimo por especialidad es la misma que para todo el proyecto.

Para sustentar este ítem se necesita lo siguiente:

Es necesario definir la modalidad efectiva para el Plan de Contingencia: El Plan de Contingencia, debe considerar la planimetría general, en ampliación y detalle tanto a nivel de planta, cortes y elevaciones, con los mismos criterios de representación gráfica, y bajo los mismos criterios de cálculos de aforo y aptitudes normativas que un proyecto educativo normal, de la misma manera se aclara que la información en memorias, cuadro de acabados, especificaciones técnicas, metrados, fichas u otros documentos debe ser oficial, fuera de ambigüedades y congruentes entre sí, con fin de asegurar el confort y continuidad de actividades académicas mientras el proyecto principal esté en ejecución; el expediente de contingencia debe incorporar todas las especialidades (según modalidad planteada) como estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas y comunicaciones, electromecánicas y gas (según corresponda) e instalaciones sanitarias: además del análisis de costos.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Presupuestos y programación del mismo. Para casos particulares existen otras documentaciones que puede ser necesarias para validar el plan de contingencia estos pueden ser. 1) Deberá adjuntarse un informe de defensa civil o informe técnico del especialista en riesgos del consultor que certifique que el plan de contingencia no está ubicado en zona de riesgoso vulnerabilidad. 2) En el caso que el plan de contingencia se dé en instalaciones ya construidas se deberá pedir un informe técnico a los diferentes especialistas de la UEI, donde se explique el estado de la infraestructura las refacciones o tareas de acondicionamiento de los espacios y ambientes, el nivel de implementación o reparación de equipamiento y mobiliarios y la posibilidad de ampliación de espacios según lo solicitado por la demanda estudiantil. 3) En el caso que las actividades del plan de contingencia se den por medio de la prestación de los ambientes de otra institución educativa se deberá presentar un convenio con acuerdo entre instituciones donde se determinen el nivel de responsabilidades de ambas partes, los acuerdos durante la ejecución del proyecto nuevo, los costos de Implementación de mobiliarios, equipos tecnológicos y acondicionamiento de infraestructura, así mismo, el documento deberá estar suscrito por la UGEL y la DRE la asociación de padres de familia y docentes validado por la municipalidad distrital. 4) En el caso que el plan de contingencia se dé por medio de alquiler se deberá adjuntar informe técnico que garantice que las actividades pedagógicas son compatibles con las características de la propiedad a arrendar, deberá adjuntarse copia de contrato de arrendamiento o una promesa de alquiler notariado. (El subrayado es nuestro).

Adjuntar archivo con fotografía del predio, infraestructuras, mobiliarios y equipos sea cual sea la modalidad del plan de contingencia.

En consecuencia, en la elaboración del expediente no se ha cumplido con considerar un Plan de Contingencia, sólo se hace mención del mismo en la memoria descriptiva del componente estructural, pero no se adjuntan los documentos sustentatorios ni se establece si será por convenio o alquiler; sin embargo, para su ejecución se ha considerado un costo de S/ 224 022,88 (Doscientos veinticuatro mil veintidós con 88/100 soles) incluido I.G.V.² como se muestra:

**CUADRO N° 7
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
COSTO DIRECTO	20,895,489.65
GASTOS GENERALES (10%)	2,089,548.97
UTILIDAD (10%)	2,089,548.97
COSTO INDIRECTO	4,179,097.94
SUB TOTAL	25,074,587.59
IGV (18%)	4,513,425.77
COSTO TOTAL INFRAESTRUCTURA	29,588,013.36
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (INC. IGV)	6,662,086.36
PLAN DE CONTINGENCIA (INC. IGV)	224,022.88

² Impuesto general a las ventas.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
VALOR REFERENCIAL	36,474,122.60
GESTIÓN DE PROYECTO (5.00% C.D.):	1,044,774.48
SUPERVISIÓN DE OBRA (7.00% C.D.):	1,462,684.28
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (3.23% C.D.):	674,782.15
SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (0.76% C.D.):	159,814.09
COSTO DE INVERSIÓN	39,816,177.60
JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS	201,525.00
CONTROL CONCURRENTE (0.5%)	199,080.89
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	40,216,783.49

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control

Por tanto, es imprescindible precisar la modalidad de ejecución del Plan de Contingencia y el desagregado de los costos referidos al mismo, además de adjuntar la documentación sustentatoria (convenios o promesa de alquiler de arrendamiento notariado), según sea la modalidad de ejecución del plan de contingencia, además de los informes técnicos necesarios que sustenten la funcionalidad y disponibilidad de los ambientes para el adecuado desarrollo de las actividades académicas del instituto superior tecnológico Río Santa.

a.2. El expediente técnico aprobado no cuenta con certificación ambiental, debido a la envergadura de la Obra; sin embargo, desde la formulación de proyecto a la elaboración del expediente técnico existieron cambios sustanciales en la concepción inicial del proyecto.

El apartado 10.03 Certificación ambiental del volumen 10 Estudios básicos, contiene el Informe n.º 0006-2025- MINEDU/VMGI-DIGEIE-DINOR de 3 de enero de 2025, el cual, en su parte conclusiva, señala lo siguiente:

“(…)

5. CONCLUSIONES

(…)

5.4 Si el titular realiza cambios, modificaciones o ampliaciones en los componentes, características o actividades señaladas en la información alcanzada a la DINOR a través del expediente N° mpd2024-ext-0609997, al no haber sido analizadas en este pronunciamiento deberá consultar nuevamente sobre la exigibilidad de la certificación ambiental, de manera previa a su ejecución y/o implementación. (El subrayado es nuestro)

(…)”

En ese sentido, la certificación ambiental debió ser tramitada y/o evaluada nuevamente, pues en la evaluación preliminar adjunta al trámite inicial (expediente N° mpd2024-ext-0609997) donde no se exige la certificación ambiental por la envergadura de la Obra, adjunta información proveniente de la etapa de pre inversión, tal como se evidencia:

“(…)

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(…)



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

2.1.2 Tipo de proyecto

Mejoramiento.

2.1.3 Monto estimado de la inversión

De acuerdo con la Consulta en el Banco de inversiones, el costo de inversión viable aprobado del proyecto es de 14,061,256.48 (Catorce millones sesenta y un mil doscientos cincuenta y seis con 48/100) y su vida útil es de 50 años. (El subrayado es nuestro).

(...)"

Sin embargo, en el volumen 1 Resumen ejecutivo del expediente técnico aprobado se adjunta el Informe técnico del sustento de variaciones del proyecto de inversión pública durante la fase de inversión, del cual se sustrae lo siguiente:

"(...)

III. ANÁLISIS:

(...)

F. Dimensionamiento

(...)

Demanda de ambientes

De acuerdo al informe económico se concluye que, en el informe de compatibilidad de la brecha de mercado del Estudio de pre inversión con la brecha de mercado del Expediente Técnico, existe variación de los ambientes por el incremento de los alumnos matriculados en estos últimos años y el nuevo plan de estudios adquirido de acuerdo a su itinerario formativo. La variación es de 18 ambientes incrementados a nivel de expediente técnico.

Para resaltar con mayor esta variación se presenta los siguientes cuadros:

Demanda a nivel de perfil:

Ambientes según carrera	Aula pedagógica	Taller de dibujo	Aula de cómputo	Aula de idiomas	Laboratorio	Taller	Planta	Total
Transversales	10	0	1	1	0	0	0	12
Enfermería Técnica	0	0	0	0	4	0	0	4
Laboratorio Clínico	0	0	0	0	4	0	0	4
Producción Agropecuaria	0	0	0	0	4	0	2	6
Tecnología Pesquera	0	0	0	0	4	2	0	6
Total	10	0	1	1	16	2	2	32

Fuente: Elaboración propia

Demanda a nivel de expediente técnico:

Ambientes según carrera	Aula pedagógica	Taller de dibujo	Aula de cómputo	Aula de idiomas	Laboratorio	Taller	Planta	Ambiente complementario	Total
Transversales	7	0	2	1	0	0	0	0	10
Enfermería Técnica	0	0	0	0	8	0	0	0	8
Laboratorio Clínico	0	0	0	0	11	0	0	0	11
Producción Agropecuaria	0	0	0	0	3	1	11	2	17
Tecnología Pesquera	0	0	0	0	2	2	0	0	4
Total	7	0	2	1	24	3	11	2	50

Fuente: Elaboración propia

(...)"

Es así que en la etapa de elaboración de expediente técnico se puede apreciar la ampliación de los componentes del estudio de pre inversión aprobado, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 8
VARIACIÓN DE COMPONENTES**

Ambientes según carrera	Demanda a nivel de perfil	Demanda a nivel de expediente técnico
Transversales	12	10
Enfermería técnica	4	8
Laboratorio clínico	4	11
Producción agropecuaria	6	17



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Ambientes según carrera	Demanda a nivel de perfil	Demanda a nivel de expediente técnico
Tecnología pesquera	6	4
Total	32	50

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control

Asimismo, el expediente técnico aprobado contempla un valor referencial de S/ 36 474 122,60, superior en más del 50% al valor contemplado en la etapa de pre inversión, debido a la modificación y/o ampliación de los componentes, es imprescindible un nuevo trámite para consultar sobre la exigibilidad de la certificación ambiental, conforme lo señala el artículo 3 de la Resolución Ministerial n.º 135-2021-MINAM de tal modo que cuando se ejecute la Obra se puedan mitigar y/o prevenir los riesgos ambientales propios de las actividades desarrolladas en la ejecución de la misma.

a.3. El expediente técnico aprobado no cuenta con el estudio de impacto vial, por tanto, carece de medidas necesarias para mitigar y prevenir las interferencias viales que se ocasionarían durante la ejecución de la Obra, posibilitando paralizaciones y retrasos de la misma.

Conforme a Norma Técnica G.040 “Definiciones” del Reglamento Nacional de Edificaciones, respecto al contenido mínimo del expediente, se advierte que el mismo no cuenta con el estudio de impacto vial, como se muestra a continuación:

**CUADRO N° 9
COMPARATIVO ENTRE EL CONTENIDO MÍNIMO DE LA NORMA G.040 Y
EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO**

Generalidades	Contenido mínimo de presentación del proyecto según Norma G.040 Definiciones R.N.E.	Detalle del contenido del expediente técnico aprobado
	(...)	(...)
Norma G.040	Estudios técnicos específicos: a.- Suelos b.- Impacto vial c.- Impacto ambiental d.- Geológicos	b.-No presenta el estudio de impacto vial. (...)
	(...)	(...)

Fuente: Norma Técnica G.040 “Definiciones” del Reglamento Nacional de Edificaciones y Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control

Al respecto, las bases integradas del procedimiento de selección denominado Concurso Público n.º 001-2023-GRA-SRP-CS-A, llevado a cabo para la contratación de la consultoría para elaboración de expediente técnico, en el ítem 3.1 Términos de Referencia precisa:

“(…)

Capítulo III Requerimiento

3.1 Términos de referencia

“(…)

11. CONTENIDO MÍNIMO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO POR ESPECIALIDADES



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

(...)

11.6. Estudio de impacto vial

El estudio de impacto vial se elaborará como parte del estudio de impacto Ambiental.

Este estudio tiene como objetivo central identificar el efecto que el tráfico generado/atraído por las actividades de un nuevo proyecto (edificaciones públicas o comerciales proyectos de desarrollo turístico y otros) pueda producir sobre la operación actual de la red vial existente que circunda la zona del proyecto. Estos estudios se realizarán cumpliendo con las exigencias establecidas por las diferentes dependencias que darán viabilidad y aprobación del estudio (municipios donde se encuentran contemplado el proyecto).

El estudio de impacto vial contendrá los siguientes aspectos:

- *Descripción documental y gráficas del nuevo proyecto, incluyendo los detalles relativos a la ubicación del futuro inmueble, el uso del suelo propuesto, la viabilidad de accesos y las áreas de estacionamiento previstas.*
- *Identificación y descripción de la red vial afectada, incluyendo su clasificación funcional, características geométricas, sección transversal, dispositivos de control de tráfico existentes, volúmenes de tráfico actuales en la red vial.*
- *Evaluación de funcionamiento actual de la red vial en términos del nivel de servicio que presta, utilizando, los indicadores correspondientes.*
- *Gestión de las demandas generadas por la construcción y operación del inmueble.*
- *Evaluación del funcionamiento futuro de la red vial bajo la situación generada por las demandas futuras referidas en el punto anterior.*
- *Descripción de las medidas para evitar, mitigar y/ corregir los potenciales afectos viales generados, eventualmente identificadas en el punto anterior, incluyendo un plan para su instrumentación.*

El consultor será responsable de presentar el estudio ante las dependencias del estado correspondiente para obtener su aprobación, siendo este documento de aprobación, conjuntamente con el estudio adjuntado en el expediente técnico final del proyecto.

(...)"

En consecuencia, el expediente técnico aprobado, no cumple con adjuntar el estudio de impacto vial; por tanto, no se establecen las medidas mitigatorias y acciones preventivas al tráfico vial generado en los alrededores del emplazamiento de la Obra, lo cual podría generar posibles retrasos y/o paralizaciones durante la ejecución de la misma.

b) Criterio:

- **Decreto Supremo n.º 011-2006- VIVIENDA, Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma técnica GE.020 "Componentes y características de los proyectos", publicado el 8 de mayo de 2006, vigente desde el 9 de mayo de 2006**

"COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Artículo 3.- Los proyectos de edificación se dividen por especialidades según los aspectos a que se refieren, y pueden ser de:

a) **Arquitectura, referente a la concepción general, ocupación del terreno y la relación con el entorno, distribución de ambientes, dimensiones, relaciones espaciales, volumetría, uso de materiales, sistemas constructivos y calidad;**



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

- b) Estructura, referente a las dimensiones y características de los elementos estructurales;
 - c) Instalaciones sanitarias, referente a las dimensiones y características del sistema de saneamiento y de las redes de agua y desagüe;
 - d) Instalaciones eléctricas, referente a las dimensiones y características de las redes eléctricas y de electrificación;
 - e) Instalaciones de climatización, referente a las dimensiones y características de los servicios de aire acondicionado y calefacción;
 - f) Instalaciones mecánicas, referente a las dimensiones y características de los servicios de vapor, aire comprimido, equipos de movimiento de carga y personas; y
 - g) Instalaciones de comunicaciones, referente a las dimensiones y características de los servicios de transmisión de voz y datos.
 - h) Instalaciones de gas, referente a las dimensiones y características de los servicios de energía a gas. (...)
- (...)

Artículo 14.- El proyecto de instalaciones eléctricas para edificaciones debe contener la siguiente información:

- a) Plano de iluminación y tomas de corriente por niveles;
 - b) Plano de diagramas de tableros eléctricos;
 - c) Plano de detalles de banco de medidores;
 - d) Plano de detalles constructivos;
 - e) Especificaciones técnicas de los materiales; y
 - f) Procedimiento de ejecución, de ser necesario.
- (...)

Artículo 16.- El proyecto de instalaciones mecánicas para edificaciones debe contener la siguiente información:

- a) Plano de instalación de equipos;
- b) Plano de sistemas de generación y distribución de vapor, de extracción de gases, de aire comprimido, de equipos especiales;
- c) Plano de medios de control;
- d) Plano de detalles constructivos;
- e) Especificaciones técnicas de los materiales y equipos; y
- f) Procedimiento de ejecución, de ser necesario.

Artículo 17.- El proyecto de instalaciones mecánicas para edificaciones debe contener la siguiente información:

- a) Plano de conexión a la red pública de comunicaciones;
- b) Plano de sistema de distribución;
- c) Plano de salidas de comunicaciones telefónicas, cable, internet, sistemas de alarma, detectores de humo, sensores de movimiento, sistemas inteligentes, circuitos cerrados de TV, sistemas de control de accesos, sistemas de seguridad, redes de enlace entre computadoras, sistema de llamadas y música ambiental, sistema de parlantes, sistema de control de personas y sistema de control de medios audiovisuales, en lo que sea pertinente;
- d) Plano de diagramas de instalación de equipos electrónicos;
- e) Plano de detalles de equipos;
- f) Plano de detalles constructivos.
- g) Especificaciones técnicas de los materiales y equipos; y
- h) Procedimiento de ejecución, de ser necesario.

- Resolución Ministerial n.º 135-2021-MINAM de 23 de julio de 2021.

“(…)



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Artículo 3.- Incorporar los proyectos de inversión de los sectores Justicia y Derechos Humanos, Educación, y Cultura, en la Primera Actualización del Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al SEIA³, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 157-2011MINAM y normas modificatorias, conforme se detalla a continuación:

SECTOR	GOBIERNO NACIONAL - SECTORIAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL
EDUCACIÓN	Ministerio de Educación		
(...)	(...) <p>2. Creación, mejoramiento y/o ampliación del servicio de educación superior y/o técnico productivo, que comprenda al menos una de las siguientes condiciones:</p> <p><u>a. Que prevea tratar un volumen mayor a 20 m3/día de aguas residuales provenientes de la actividad humana (domésticas), los cuales serían manejados a través de la implementación de un sistema de tratamiento.</u></p> <p>b. Que prevea contar con una planta de tratamiento de aguas residuales industriales.</p> <p>c. Que prevea contar con instalaciones destinadas al desarrollo de al menos uno de los siguientes procesos productivos: (i) Actividades de acuicultura con una producción anual mayor a las 3.5 toneladas brutas, (ii) Beneficio animales considerando un número de individuos igual o mayor a 10 cabezas de ganado vacuno/día, 20 cabezas de cerdos o camélidos sudamericanos/día, 30 cabezas de ovino o caprino/día o su equivalente a un consumo superior de 5000 litros de agua por día para otro tipo de animales y/o (iii) Acopio de leche fresca en plantas con una capacidad igual o mayor a 10 000 litros de leche por día.</p> <p><u>d. Que prevea contar con laboratorios, que utilicen insumos químicos sólidos y líquidos considerados peligrosos al estar incluidos en la versión vigente del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de las Naciones Unidas - Libro Púrpura de las Naciones Unidas o por sus características.</u></p> <p>e. Que proyecte ubicarse dentro de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional y/o en sus Zonas de Amortiguamiento, Áreas de Conservación Regional, ecosistemas frágiles, sitios Ramsar o se localicen en zonas donde se haya comprobado la presencia de restos</p>	(...)	(...)



Firmado digitalmente por
 GUZMAN ROSALES Rocio Del
 Pilar FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



³ Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

	<i>arqueológicos, en cumplimiento de la legislación de la materia. (El subrayado es nuestro)</i>		
(...)	(...)	(...)	(...)

- Bases integradas del procedimiento de selección denominado Concurso Público N° 001-2023-GRA-SRP-CS-A, para la contratación de la consultoría para la elaboración del expediente técnico “Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto Superior Tecnológico Público “Río Santa”, distrito de Santa - provincia de Santa - departamento de Ancash”.

“(…)

Capítulo III Requerimiento

3.1 Términos de referencia

(…)

11. CONTENIDO MINIMO DEL EXPEDIENTE TECNICO POR ESPECIALIDADES

(…)

11.6. Estudio de impacto vial

El estudio de impacto vial se elaborará como parte del estudio de impacto Ambiental. Este estudio tiene como objetivo central identificar el efecto que el tráfico generado/atraído por las actividades de un nuevo proyecto (edificaciones públicas o comerciales proyectos de desarrollo turístico y otros) pueda producir sobre la operación actual de la red vial existente que circunda la zona del proyecto. Estos estudios se realizarán cumpliendo con las exigencias establecidas por las diferentes dependencias que darán viabilidad y aprobación del estudio (municipios donde se encuentran contemplado el proyecto).

El estudio de impacto vial contendrá los siguientes aspectos:

- *Descripción documental y gráficas del nuevo proyecto, incluyendo los detalles relativos a la ubicación del futuro inmueble, el uso del suelo propuesto, la viabilidad de accesos y las áreas de estacionamiento previstas.*
- *Identificación y descripción de la red vial afectada, incluyendo su clasificación funcional, características geométricas, sección transversal, dispositivos de control de tráfico existentes, volúmenes de tráfico actuales en la red vial.*
- *Evaluación de funcionamiento actual de la red vial en términos del nivel de servicio que presta, utilizando, los indicadores correspondientes.*
- *Gestión de las demandas generadas por la construcción y operación del inmueble.*
- *Evaluación del funcionamiento futuro de la red vial bajo la situación generada por las demandas futuras referidas en el punto anterior.*
- *Descripción de las medidas para evitar, mitigar y/ corregir los potenciales afectos viales generados, eventualmente identificadas en el punto anterior, incluyendo un plan para su instrumentación.*

El consultor será responsable de presentar el estudio ante las dependencias del estado correspondiente para obtener su aprobación, siendo este documento de aprobación, conjuntamente con el estudio adjuntado en el expediente técnico final del proyecto.

(…)

12. ASPECTOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

(…)

PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia es un sub – expediente que contempla las 7 especialidades (Topografía, EMS, Estructuras, Arquitectura, Eléctricos, Sanitarias y costos – presupuestos); por lo que la exigencia en cuanto a contenido mínimo por especialidad es la misma que para todo el proyecto.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Para sustentar este ítem se necesita lo siguiente:

Es necesario definir la modalidad efectiva para el Plan de Contingencia: El Plan de Contingencia, debe considerar la planimetría general, en ampliación y detalle tanto a nivel de planta, cortes y elevaciones, con los mismos criterios de representación gráfica, y bajo los mismos criterios de cálculos de aforo y aptitudes normativas que un proyecto educativo normal, de la misma manera se aclara que la información en memorias, cuadro de acabados, especificaciones técnicas, metrados, fichas u otros documentos debe ser oficial, fuera de ambigüedades y congruentes entre sí, con fin de asegurar el confort y continuidad de actividades académicas mientras el proyecto principal esté en ejecución; el expediente de contingencia debe incorporar todas las especialidades (según modalidad planteada) como estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas y comunicaciones, electromecánicas y gas (según corresponda) e instalaciones sanitarias; además del análisis de costos. Presupuestos y programación del mismo. Para casos particulares existen otras documentaciones que puede ser necesarias para validar el plan de contingencia estos pueden ser. 1) Deberá adjuntarse un informe de defensa civil o informe técnico del especialista en riesgos del consultor que certifique que el plan de contingencia no está ubicado en zona de riesgosa vulnerabilidad. 2) En el caso que el plan de contingencia se dé en instalaciones ya construidas se deberá pedir un informe técnico a los diferentes especialistas de la UEI, donde se explique el estado de la infraestructura las refacciones o tareas de acondicionamiento de los espacios y ambientes, el nivel de implementación o reparación de equipamiento y mobiliarios y la posibilidad de ampliación de espacios según lo solicitado por la demanda estudiantil. 3) En el caso que las actividades del plan de contingencia se den por medio de la prestación de los ambientes de otra institución educativa se deberá presentar un convenio con acuerdo entre instituciones donde se determinen el nivel de responsabilidades de ambas partes, los acuerdos durante la ejecución del proyecto nuevo, los costos de Implementación de mobiliarios, equipos tecnológicos y acondicionamiento de infraestructura, así mismo, el documento deberá estar suscrito por la UGEL y la DRE la asociación de padres de familia y docentes validado por la municipalidad distrital. 4) En el caso que el plan de contingencia se dé por medio de alquiler se deberá adjuntar informe técnico que garantice que las actividades pedagógicas son compatibles con las características de la propiedad a arrendar, deberá adjuntarse copia de contrato de arrendamiento o una promesa de alquiler notariado.).



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00

c) Consecuencia:

El hecho previamente identificado posibilitaría retrasos durante la ejecución de la obra.

3. EL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO PRESENTA INCONGRUENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO, COSTOS UNITARIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR CONTROVERSIAS Y MAYORES COSTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

a) Condición:

El expediente técnico aprobado por la Entidad, con Resolución Gerencial n.º 72-2025- GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025, advierte incongruencias enlistadas a continuación:

a.1 Presupuesto de obra, componente estructuras

a.1.1 Del ítem 01.01.02 Construcciones provisionales



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

El ítem 01.01.02 Construcciones provisionales, se incluyen cinco partidas por un monto ascendente a S/43 727,32, como se muestra:

**CUADRO N° 10
PRESUPUESTO ÍTEM 01.01.02 CONSTRUCCIONES PROVISIONALES**

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio	Total
1	ESTRUCTURAS				
1.01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
01.01.02	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				
01.01.02.01	Almacén, oficina y guardiana	m ²	262,00	123,06	32 241,72
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
01.01.02.03	Vestuario	m ²	40,00	41,02	1 640,80
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
01.01.02.05	Comedor para personal de obra	m ²	40,00	41,02	1 640,80
01.01.02.06	Taller de habilitación de acero y carpintería de madera	m ²	100,00	41,02	4 102,00
01.01.02.07	Área de acondicionamiento para pilotes	m ²	100,00	41,02	4 102,00

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.
Elaborado por: Comisión de control.

En ese sentido, al revisar el análisis de precios unitarios de las cinco partidas citadas, se advierte que el desglose de cada partida es cuantificado por m², sin detalles de la cantidad necesaria de materiales, mano de obra y/o herramientas requeridas, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

**IMAGEN N° 8
A.P.U.⁴ DE LA PARTIDA 01.01.02.01 ALMACÉN, OFICINA Y GUARDIANÍA**

Partida: 01.01.02.01		Rendimiento: 20 m ² /Día		Costo Unit. por m ²		123,06
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
300010508	Construcción de almacén de A=10m, l=20m, H=7.40m	m ²	-	1.0000	41.02	41.02
300010509	Construcción de Oficina de A=5m, L=10m, H=2.40m	m ²	-	1.0000	41.02	41.02
300010510	Construcción de Guardianía de A=4m, L=3m, H=2.40m	m ²	-	1.0000	41.02	41.02

Fuente: Apartado 02.04 Análisis de precios unitarios del Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

**IMAGEN N° 9
A.P.U. DE LA PARTIDA 01.01.02.03 VESTUARIO**

Partida: 01.01.02.03		Rendimiento: 20 m ² /Día		Costo Unit. por m ²		41,02
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
300010511	Construcción de Vestuario A=5.00m, l=8.00m, H=2.00m	m ²	-	1.0000	41.02	41.02

Fuente: Apartado 02.04 Análisis de precios unitarios del Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

⁴ Análisis de precios unitarios.

IMAGEN N° 10
A.P.U. DE LA PARTIDA 01.01.02.05 COMEDOR PARA PERSONAL DE OBRA,
01.01.02.06 TALLER DE HABILITACIÓN DE FIERRO Y CARPINTERÍA DE MADERA Y
01.0102.07 ÁREA DE ACONDICIONAMIENTO PARA PILOTES

Partida: 01.01.02.05		Rendimiento: 20 m²/Día				
Comedor para personal de obra		Costo Unit. por m²				41.02
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
300010512	Comedor para personal de obra A:5.00m, L:8.00m, H:2.40m	m²	-	1.0000	41.02	41.02
Partida: 01.01.02.06		Rendimiento: 20 m²/Día				
Taller de habilitación de fierro y carpintería de madera		Costo Unit. por m²				41.02
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
300010513	Taller de habilitación de fierro y carpintería de madera A:10m, L:10m, H:2.40m	m²	-	1.0000	41.02	41.02
Partida: 01.01.02.07		Rendimiento: 20 m²/Día				
Área de acondicionamiento para pilotes		Costo Unit. por m²				41.02
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
300010516	Área de acondicionamiento para pilotes	m²	-	1.0000	41.02	41.02

Fuente: Apartado 02.04 Análisis de precios unitarios del Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Sin embargo, las especificaciones técnicas de las partidas, señalan que la ejecución de las mismas involucra un proceso constructivo que contempla la cuantificación de materiales y/o herramientas, y el pago se efectuará si se cumple lo indicado en la misma, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 11
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 01.01.02.01 ALMACÉN, OFICINA Y GUARDIANÍA

01.01.02.01 ALMACEN, OFICINA Y GUARDIANIA

DESCRIPCIÓN: COMPRENDE TODAS LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES QUE CON CARÁCTER TEMPORAL SON EJECUTADAS, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO.

PROCESO CONSTRUCTIVO:

- SE CONSTRUIRÁN CON PARANTES Y VIGAS DE MADERA, LOS MUROS SE HARÁN CON PLANCHAS DE TRIPLAY DE 4'X8'X4 MM Y EL TECHO CON PLANCHAS GALVANIZADAS ZINCADAS (CALAMINA) DE 2.60M X 0.80M X 0.14MM

MEDICIÓN DE LA PARTIDA:
UNIDAD DE MEDIDA : M²
NORMA DE MEDICIÓN : NTM RD-073-2010-VIVIENDA ESTA PARTIDA SERÁ CONSIDERADA CALCULANDO EL ÁREA TECHADA

FORMA DE PAGO DE LA PARTIDA:
SE DARÁ CONFORMIDAD PARA EL PAGO DE LA PARTIDA:

- PREVIA SUPERVISIÓN DEL CORRECTO DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DESCRITOS.
- SE VERIFICARÁ EL AMBIENTE EJECUTADO (ÁREAS Y MATERIALES), Y SE OBTENDRÁ LA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

IMAGEN N° 12
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 01.01.02.03 VESTUARIO

01.01.02.03 VESTUARIO

DESCRIPCIÓN:
COMPRENDE TODAS LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES QUE CON CARÁCTER TEMPORAL SON EJECUTADAS, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO.

PROCESO CONSTRUCTIVO:

- SE CONSTRUIRÁN CON PARANTES Y VIGAS DE MADERA, LOS MUROS SE HARÁN CON PLANCHAS DE TRIPLAY DE 4"X8"X4 MM Y EL
- TECHO CON PLANCHAS GALVANIZADAS ZINCADAS (CALAMINA) DE 3.60M X 0.83M X 0.14MM.
- LAS COLUMNAS SERÁN DE MADERA DE EUCALIPTO 4" ESPACIADAS CADA 3.00 M., QUE SE FIJARÁN AL TERRENO CON PIEDRAS,
- MANTENIENDO LA VERTICALIDAD.
- SE COLOCARÁN LAS PLANCHAS DE TRIPLAY Y SE CLAVARÁN A LAS COLUMNAS HASTA EL ENCUENTRO CON LA VIGA PERIMETRAL, ASÍ COMO CORREAS TRANSVERSALES DE LAS VIGAS, QUE PERMITIRÁN CLAVAR LAS PLANCHAS GALVANIZADAS CONFORMANTES DEL TECHO. LAS VIGAS DE 2" X 4" SERÁN PERIMETRALES E INTERMEDIAS ESPACIADAS CADA 0.60 M. COINCIDENTES CON EL ENCUENTRO DE LAS PLANCHAS GALVANIZADAS, EL TECHO DEBERÁ TENER UNA PENDIENTE ADECUADA PARA PERMITIR LA EVACUACIÓN DE AGUA PLUVIAL, CON ALERO FRONTAL DE 0.80 M. LAS PLANCHAS GALVANIZADAS SE ASEGURAN CON CLAVOS A LAS VIGAS DE TECHO.
- SE INSTALARÁN UN INODORO, UN LAVATORIO, UN URINARIO MÁS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES

MEDICIÓN DE LA PARTIDA:

UNIDAD DE MEDIDA : M²
NORMA DE MEDICIÓN : NTM RD-073-2010-VIVIENDA
ESTA PARTIDA SERÁ CONSIDERADA CALCULANDO EL ÁREA TECHADA, INCLUYE INSTALACIONES Y APARATOS SANITARIOS.

FORMA DE PAGO DE LA PARTIDA:
SE DARÁ CONFORMIDAD PARA EL PAGO DE LA PARTIDA DE LOS TRABAJOS DESCRITOS.

- PREVIA SUPERVISIÓN DEL CORRECTO DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DESCRITOS.
- SE VERIFICARÁ EL AMBIENTE EJECUTADO (ÁREAS Y MATERIALES), Y SE OBTENDRÁ LA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.


ING. FLAVIO AUGUSTO SALINAS HERRERA
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Rg. C.I.P. 165855

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

IMAGEN N° 13
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 01.01.02.05 COMEDOR PARA PERSONAL DE OBRA

01.01.02.05 COMEDOR PARA PERSONAL DE OBRA

DESCRIPCIÓN:
COMPRENDE TODAS LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES QUE CON CARÁCTER TEMPORAL SON EJECUTADAS, PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO.

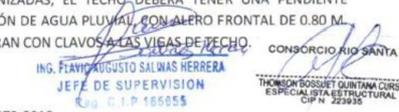
PROCESO CONSTRUCTIVO:

- SE CONSTRUIRÁN CON PARANTES Y VIGAS DE MADERA, LOS MUROS SE HARÁN CON PLANCHAS DE TRIPLAY DE 4"X8"X4 MM Y EL TECHO
- CON PLANCHAS GALVANIZADAS ZINCADAS (CALAMINA) DE 0.80 X 1.80 M. X 3.0 MM.
- LAS COLUMNAS SERÁN DE MADERA DE EUCALIPTO 4" ESPACIADAS CADA 3.00 M., QUE SE FIJARÁN AL TERRENO CON PIEDRAS, MANTENIENDO LA VERTICALIDAD.
- SE COLOCARÁN LAS PLANCHAS DE TRIPLAY Y SE CLAVARÁN A LAS COLUMNAS HASTA EL ENCUENTRO CON LA VIGA PERIMETRAL, ASÍ COMO CORREAS TRANSVERSALES DE LAS VIGAS, QUE PERMITIRÁN CLAVAR LAS PLANCHAS GALVANIZADAS CONFORMANTES DEL TECHO. LAS VIGAS DE 2" X 4" SERÁN PERIMETRALES E INTERMEDIAS ESPACIADAS CADA 0.60 M. COINCIDENTES CON EL ENCUENTRO DE LAS PLANCHAS GALVANIZADAS, EL TECHO DEBERÁ TENER UNA PENDIENTE ADECUADA PARA PERMITIR LA EVACUACIÓN DE AGUA PLUVIAL, CON ALERO FRONTAL DE 0.80 M. LAS PLANCHAS GALVANIZADAS SE ASEGURAN CON CLAVOS A LAS VIGAS DE TECHO.

MEDICIÓN DE LA PARTIDA:

UNIDAD DE MEDIDA : M²
NORMA DE MEDICIÓN : NTM RD-073-2010-VIVIENDA
ESTA PARTIDA SERÁ CONSIDERADA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ING. FLAVIO AUGUSTO SALINAS HERRERA
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Rg. C.I.P. 165855


JOSELITO MARAÑÓN FLORES
 INGENIERO CIVIL
 Rg. C.I.P. N° 91342
 JEFE DE PROYECTOS

CONSORCIO RIO SANTA
 THOMSON ROSSITT SMITH
 ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
 CIP N. 22935

CONSORCIO RIO SANTA
 ALEXANDER SMITH
 REPRESENTANTE COMUN
 LO NUÑEZ

9 de 87

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00

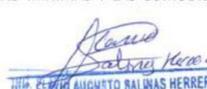


Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



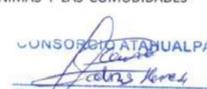
Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

IMAGEN N° 14
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 01.01.02.06 TALLER DE HABILITACIÓN DE FIERRO Y CARPINTERÍA DE MADERA

<p>01.01.02.06 TALLER DE HABILITACIÓN DE FIERRO Y CARPINTERÍA DE MADERA</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>ESTAS PARTIDAS COMPRENEN LA CONSTRUCCIÓN DE TALLER DE HABILITACIÓN DE FIERRO Y CARPINTERÍA DE MADERA, CONSISTENTE EN UN ÁREA MÍNIMO DE 100.00 M2 DE AMBIENTES TECHADOS. ESTOS AMBIENTES SERÁN CON MUROS Y TECHOS DE CALAMINA, LOS AMBIENTES QUE REQUIERAN SER CERRADOS INCLUYENDO LAS PUERTAS DE ESTOS.</p> <p>ESTE LOCAL DEBERÁ CONTAR CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD MÍNIMAS Y LAS COMODIDADES NECESARIAS PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA OBRA.</p> <p>MÉTODO DE MEDICIÓN</p> <p>SERÁ POR METROS CUADRADOS - M2</p> <p>BASES DE PAGO</p> <p>EL PAGO SE EFECTUARÁ EN M2.; AL PRECIO UNITARIO DE CONTRATO.</p> <p>EL PRECIO UNITARIO COMPRENDE TODOS LOS COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA CON BENEFICIOS SOCIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD E IMPREVISTOS.</p>	  ING. FLAVIO AUGUSTO SALINAS HERRERA JEFE DE SUPERVISION REG. E.I.P 165655
--	---

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

IMAGEN N° 15
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 01.01.02.07 ÁREA DE ACONDICIONAMIENTO PARA PILOTES

<p>01.01.02.07 ÁREA DE ACONDICIONAMIENTO PARA PILOTES</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>ESTAS PARTIDAS COMPRENEN EN EL ACONDICIONAMIENTO DE UN AREA DE LA CUAL SE PUEDE REALIZAR MANIOBRAS PARA LOS PILOTES, SE RECOMIENDA QUE EL AREA ES PROPORCIONAL AL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA DE LOS PILOTES AUMENTANDO UN AREA DESTINADA PARA LAS MANIOBRAS, ADEMÁS DE ELLO ES RECOMENDABLE TENER UN ACCESO DIRECTO Y FACIL CON EL AREA DE TRABAJO, EL AMBIENTE QUE SE REQUIERE PUEDE SER CERRADO INCLUYENDO LAS PUERTAS DE ESTOS.</p> <p>ESTE LOCAL DEBERÁ CONTAR CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD MÍNIMAS Y LAS COMODIDADES NECESARIAS PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA OBRA.</p> <p>MÉTODO DE MEDICIÓN</p> <p>SERÁ POR METROS CUADRADOS - M2</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <p>EL PAGO SE EFECTUARÁ EN M2.; AL PRECIO UNITARIO DE CONTRATO.</p> <p>EL PRECIO UNITARIO COMPRENDE TODOS LOS COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA CON BENEFICIOS SOCIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD E IMPREVISTOS.</p>	  CONSORCIO ATAHUALPA FLAVIO AUGUSTO SALINAS HERRERA DNI: 4778860 REPRESENTANTE COMÚN
--	---

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Por consiguiente, no existe concordancia entre lo especificado y el cálculo considerado en el análisis de los precios unitarios, lo cual podría generar inconvenientes durante la ejecución de la obra.

a.1.2 Del ítem 01.01.01 Flete terrestre

El ítem 01.01.01 Flete terrestre, considera la ejecución de dos partidas por un monto ascendente a S/ 349 658,06, como se muestra:

CUADRO N° 11
PRESUPUESTO ÍTEM 01.01.01 FLETE TERRESTRE

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio	Total
1	ESTRUCTURAS				
1.01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				
01.01.01	FLETE TERRESTRE				349 658,06
01.01.01.01	Flete terrestre	gbl	1,00	35 007,28	35 007,28



Firmado digitalmente por GUZMAN ROSALES Rocio Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por CORDOVA ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio	Total
01.01.01.02	Movilización y desmovilización de equipos, maquinarias y herramientas	gbl	1,00	314 650,78	314 650,78

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.
Elaborado por: Comisión de control.

En ese sentido de la revisión del análisis de precios unitarios, se verifica que la partida 01.01.01.02 Movilización y desmovilización de equipos, maquinarias y herramientas se desglosa en dos componentes, como se muestra:

IMAGEN N° 16
A.P.U. DE LA PARTIDA 01.01.01.02 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS

Partida: 01.01.01.02		Rendimiento: gbl				
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS		Costo Unit. por gbl		314,650.78		
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MATERIALES						
320010032	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	gbl	-	1,0000	6,779.97	6,779.97
321050001	movilización y desmovilización de equipos para pilotaje	gbl	-	1,0000	307,870.81	307,870.81

Fuente: Apartado 02.04 Análisis de precios unitarios del Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Sin embargo, al revisar el apartado 07.07 Anexos – Cálculo de costos del Volumen 07 Costos y desagregado de presupuestos del expediente técnico aprobado, se observa que el costo total de movilización y desmovilización de maquinarias y equipos, asciende a S/ 6 779,97, pero no existe el cálculo del costo de movilización y desmovilización de equipos para pilotaje por un monto de S/ 307 870,81, conforme se muestra:

IMAGEN N° 17
CÁLCULO DEL COSTO DE LA MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS

TIEMPO TOTAL DE MOVILIZACIÓN POR VIAJE	0.38
COSTO DE ALQUILER HORARIO DE CAMION DE 15 TN. S/.	1,050.00
NUMERO DE VIAJES REQUERIDOS POR PESO Y VOLUMEN	1.00
CÁLCULO DE COSTO DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPO S/.	394.00

MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN	PRECIO EN SOLES
COSTO TOTAL DE MAQUINARIA	S/ 6,385.97
COSTO TOTAL DE EQUIPOS	S/ 394.00
TOTAL	S/ 6,779.97

COSTO TOTAL DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS S/.	= 6,779.97
---	-------------------

Fuente: Apartado 07.07 Anexos – Cálculo de costos del Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

En consecuencia, no existe el fundamento técnico del monto de S/307 870,81, referente al componente de movilización y desmovilización de equipos para pilotaje.

Así también, la partida 01.01.01.01 Flete terrestre, presupuestada por un monto de S/ 35 007,28, no cuenta con el sustento del costo en el apartado 07.07 Anexos – Cálculo de costos del expediente.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Por tanto, del ítem 01.01.01 Flete terrestre, el monto presupuestado por S/ 342 878,09, no se encuentra justificado en el expediente técnico.

a.1.3 Del ítem partidas de concreto armado

En el presupuesto de obra del expediente técnico aprobado, el componente de estructuras es el que tiene la mayor representación del costo directo, es así que de la revisión del mismo se verifica que las partidas de concreto simple y concreto armado tienen como principal insumo el “concreto premezclado” de distintas resistencias, a continuación, se enlista las partidas que contienen dicho insumo y el monto presupuestado:

**CUADRO N° 12
PRESUPUESTO DE LAS PARTIDAS QUE CONTIENE COMO INSUMO EL CONCRETO
PREMEZCLADO**

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio	Total
01.02.01.07.01.01	Pilotes Ø 60cm de concreto f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	88.67	822.54	72,934.62
01.02.01.07.02.01	Cabezal de concreto f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	35.84	794.32	28,468.43
01.02.01.07.03.01	Viga de conexión de concreto f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	145.82	800.06	116,664.75
01.02.01.07.04.01	Columnas de concreto f'c=280 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	35.74	623.64	22,288.89
01.02.01.07.04.04	Columnetas de concreto f'c=175 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	3.07	523.03	1,605.70
01.02.01.07.05.01	Vigas de concreto f'c=280 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	21.66	604.63	13,096.29
01.02.01.07.05.04	Viguetas de concreto f'c=175 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	1.26	474.14	597.42
01.02.01.07.05.01	Losa maciza de concreto f'c=280 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	31.66	576.10	18,239.33
01.02.02.07.01.01	Pilotes Ø 60cm de concreto f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	146.86	822.54	120,798.22
01.02.02.07.01.03	Pilotes Ø 80cm de concreto f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	221.67	822.54	182,332.44
01.02.02.07.02.01	Cabezal de concreto f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	90.31	794.32	71,735.04
01.02.02.07.03.01	Viga de conexión de concreto f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	13.36	800.06	10,688.80
01.02.02.07.04.01.01	Placas de concreto en muros f'c=280 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	434.09	547.61	237,712.02
01.02.02.07.05.01	Columnetas de concreto f'c=175 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	14.54	523.03	7,604.86



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio	Total
01.02.02.07.06.01	Vigas de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	146.87	604.63	88,802.01
01.02.02.07.06.04	Viguetas de concreto f _c =175 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	16.27	474.14	7,714.26
01.02.02.07.07.01	Losa maciza de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	356.71	576.10	205,500.63
01.02.03.07.01.01	Pilotes Ø 60cm de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	24.94	822.54	20,514.15
01.02.03.07.01.03	Pilotes Ø 80cm de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	118.22	822.54	97,240.68
01.02.03.07.02.01	Cabezal de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	144.02	794.32	114,397.97
01.02.03.07.03.01	Viga de conexión de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	0.58	800.06	464.03
01.02.03.07.04.01.01	Placas de concreto en muros f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	324.14	547.61	177,502.31
01.02.03.07.05.01	Columnas de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	9.70	623.64	6,049.31
01.02.03.07.06.01	Vigas de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	34.22	604.63	20,690.44
01.02.03.07.06.04	Viguetas de concreto f _c =175 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	0.53	474.14	251.29
01.02.03.07.07.01	Losa maciza de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	87.32	576.10	50,305.05
01.02.04.07.01.01	Pilotes Ø 60cm de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	266.00	822.54	218,795.64
01.02.04.07.01.03	Pilotes Ø 70cm de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	45.26	822.54	37,228.16
01.02.04.07.01.05	Pilotes Ø 80cm de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	24.63	822.54	20,259.16
01.02.03.07.02.01	Cabezal de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	161.07	794.32	127,941.12
01.02.03.07.03.01	Viga de conexión de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	12.41	800.06	9,928.74
01.02.03.07.04.01.01	Placas de concreto en muros f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	409.70	547.61	224,355.82
01.02.04.07.05.01	Columnas de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	1.94	623.64	1,209.86
01.02.04.07.05.04	Columnetas de concreto f _c =175 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	1.58	523.03	826.39



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio	Total
01.02.04.07.06.01	Vigas de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	173.99	604.63	105,199.57
01.02.04.07.06.04	Viguetas de concreto f _c =175 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	0.53	474.14	251.29
01.02.04.07.07.01	Losa maciza de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	454.54	576.10	261,860.49
01.02.05.07.01.01	Pilotes Ø 60cm de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	47.11	822.54	38,749.86
01.02.05.07.01.03	Pilotes Ø 70cm de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	128.23	822.54	105,474.30
01.02.05.07.02.01	Cabezal de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	110.64	794.32	87,883.56
01.02.05.07.03.01	Viga de conexión de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	10.30	800.06	8,240.62
01.02.05.07.04.01.01	Placas de concreto en muros f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	309.67	547.61	169,578.39
01.02.04.07.05.01	Columnas de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	23.88	623.64	14,892.52
01.02.04.07.06.01	Vigas de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	71.37	604.63	43,152.44
01.02.04.07.06.04	Viguetas de concreto f _c =175 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	0.24	474.14	113.79
01.02.04.07.07.01	Losa maciza de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	114.15	576.10	65,761.82
01.02.06.01.01.01	Escalera de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	20.89	596.03	12,451.07
01.02.06.01.02.01	Losa maciza de concreto f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	14.76	576.10	8,503.24
01.02.07.06.01.01	Cimentación para Muro de Contención f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	50.07	547.61	27,418.83
01.02.05.07.01.03	Pantalla de Muro de Contención f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	42.62	645.16	27,496.72
01.02.07.06.02.01	Sobrecimiento armado f _c =280 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	46.53	661.67	30,787.51
01.02.07.06.03.01	Columnetas de concreto f _c =175 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	10.13	523.03	5,298.29
01.02.04.07.06.04	Viguetas de concreto f _c =175 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	7.46	474.14	3,537.08
01.02.08.05.01.01	Losa de fondo de concreto f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	17.14	822.86	14,103.82
01.02.08.05.02.01.01	Placas de concreto en muros f _c =315 kg/cm ² (con impermeabilizante)	m ³	39.62	857.08	33,957.51



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio	Total
01.02.08.05.03.01	Losa de techo de concreto f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	17.14	856.98	14,688.64
01.02.09.01.01.01	Losa de fondo de concreto f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	4.98	822.86	4,097.84
01.02.09.01.02.01.01	Placas de concreto en muros f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	11.88	857.08	10,182.11
01.02.09.01.03.01	Losa de techo de concreto f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	3.57	856.98	3,059.42
01.02.10.04.01.01	Rampa y vereda de concreto f'c=175 kg/cm2	m3	4.78	474.06	2,266.01
01.02.10.04.02.01	Escalera de concreto f'c=175 kg/cm2	m3	4.69	474.06	2,223.34
01.02.11.01.01.01	Mesas de concreto f'c=175 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	21.44	466.01	9,991.25
01.02.12.06.01.01	Losa de cimentación f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	7.16	800.06	5,728.43
01.02.12.06.02.01.01	Placas de concreto en muros f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	8.96	857.08	7,679.44
01.02.12.06.04.01	Losa de techo de concreto f'c=315 kg/cm2 (con impermeabilizante)	m3	3.58	856.98	3,067.99
Costo directo SI					3,462,441.03

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Según el cuadro anterior, el costo directo relacionado a las partidas que contienen como insumo el *concreto premezclado* asciende a SI 3 462 441,03, es así que en un análisis más detallado es importante precisar la incidencia del concreto en el costo directo, por lo cual, se muestra el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13 PRESUPUESTO DEL CONCRETO PREMEZCLADO

Análisis de precios unitarios				
Descripción Material	Und	Cantidad	Precio	Parcial
Concreto premezclado f'c:315 kg/cm2 CEMENTO TIPO V	m3	2,000.09	672.50	1,345,057.36
Concreto premezclado f'c:280 kg/cm2 cemento MS	m3	3,280.54	425.00	1,394,231.37
Concreto premezclado f'c:175 kg/cm2	m3	88.25	345.00	30,446.39
Total		5,368.88		2,769,735.12

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

En consecuencia, el costo del concreto premezclado asciende a S/ 2 769 735, 12, monto que representa el 80% de costo del presupuesto total de partidas que incluyen dicho insumo (S/ 3 462 441,00).

Además, al revisar el Volumen 01 Resumen ejecutivo del expediente técnico aprobado, se encuentra un apartado titulado “costos a marzo de 2025”, del cual se extrae lo siguiente:

**CUADRO N° 14
COSTOS A MARZO 2025 – REVISTA “COSTOS”**

CÓD.	PARTIDA	UND	P.U	M.O	MAT.	EQU.
OE	OBRAS DE EDIFICACIÓN					
(...)						
OE.2	ESTRUCTURAS					
(...)						
OE.2.3	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					
(...)						
OE.2.3.3	VIGAS DE CIMENTACIÓN					
(...)						
OE.2.3.3.59*	CONCRETO PREMEZCLADO F'C 315 KG/CM2 – VIGA CIMENTACIÓN	m3	316.57	25.69	289.08	1.80
(...)						
OE.2.3.7	COLUMNAS					
(...)						
OE.2.3.7.55*	CONCRETO PREMEZCLADO F'C 175 KG/CM2 – COLUMNAS	m3	333.62	51.41	278.61	3.60
(...)						
OE.2.3.7.58*	CONCRETO PREMEZCLADO F'C 280 KG/CM2 – COLUMNAS	m3	362.16	51.41	307.15	3.60
(...)						
OE.2.3.8	VIGAS					
(...)						
OE.2.3.8.55*	CONCRETO PREMEZCLADO F'C 175 KG/CM2 – VIGAS	m3	306.10	25.69	278.61	1.80
(...)						
OE.2.3.8.58*	CONCRETO PREMEZCLADO F'C 280 KG/CM2 – VIGAS	m3	334.64	25.69	307.15	1.80
(...)						
OE.2.3.9	LOSAS					
OE.2.3.9.1	LOSAS MACIZAS					
(...)						
OE.2.3.9.1.58*	CONCRETO PREMEZCLADO F'C 280 KG/CM2 – LOSA MACIZA	m3	334.64	25.69	307.15	1.80
(...)						

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Como se observa, el costo del concreto premezclado de f'c =175, 280 y 315 kg/cm² está por debajo del 50% al costo utilizado en el análisis de precios unitarios; además, en el expediente técnico aprobado también se adjunta la cotización n.° 010-01-2025 emitido por Real Mix, que consigna los siguientes costos:



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

IMAGEN N° 18
COTIZACIÓN DEL CONCRETO PREMEZCLADO



CONTROL DE CALIDAD, CONCRETO PREMEZCLADO, ASESORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION

Empresa: Consorcio Río Santa
RUC: 20612016560
Estimados, le envío la cotización según su requerimiento:

COTIZACION N° 010-012025

Consorcio Regional de Provincias del Pacífico Sur
JEFES DE SUPERVISIÓN
Viernes, 31 de enero de 2025

Item	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal INC IGV
01	Concreto Premezclado f'c=210 kg/cm2 con cemento Tipo I a pie de obra.	M3	200	375.00	88,500.00
02	Concreto Premezclado f'c=175 kg/cm2 con cemento Tipo I a pie de obra	M3	100	345.00	40,710.00
03	Concreto Premezclado f'c=280 kg/cm2 con cemento Tipo I a pie de obra	M3	70	415.00	34,279.00
04	Concreto Premezclado f'c=315 kg/cm2 con cemento Tipo I a pie de obra	M3	50	470.00	27,730.00
05	Concreto Premezclado f'c=210 kg/cm2 con cemento PACASMAYO MS a pie de obra.	M3	200	385.00	90,860.00
06	Concreto Premezclado f'c=175 kg/cm2 con cemento PACASMAYO MS a pie de obra.	M3	100	355.00	41,890.00
07	Concreto Premezclado f'c=280 kg/cm2 con cemento PACASMAYO MS a pie de obra.	M3	70	425.00	35,105.00
08	Concreto Premezclado f'c=315 kg/cm2 con cemento PACASMAYO MS a pie de obra.	M3	50	525.00	30,975.00
09	Concreto Premezclado f'c=210 kg/cm2 con cemento Tipo V a pie de obra.	M3	200	460.00	108,560.00
10	Concreto Premezclado f'c=175 kg/cm2 con cemento Tipo V a pie de obra.	M3	100	425.00	50,150.00
11	Concreto Premezclado f'c=280 kg/cm2 con cemento Tipo V a pie de obra.	M3	70	500.00	41,300.00
12	Concreto Premezclado f'c=315 kg/cm2 con cemento Tipo V a pie de obra.	M3	50	672.50	39,677.50

CONSORCIO RÍO SANTA

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

En ese sentido, se considera sólo el costo de la cotización adjunta, pero la diferencia de precios es sustancial, por tanto, no se realizó una adecuada evaluación de los precios unitarios, ya que los costos estimados a marzo por la Revista "Costos", adjuntos al expediente técnico aprobado, calculan el A.P.U. incluyendo el costo de material, equipo y herramientas y pese a ello, el costo considerado resulta superior hasta en más del 200%, tal como se puede observar en los siguientes cuadros:

CUADRO N° 15
COMPARATIVO REVISTA "COSTOS" Vs EXPEDIENTE TÉCNICO (CEMENTO TIPO I)

PARTIDA	UND	Revista "COSTOS"	PU Expediente Técnico	Incremento m3	Variación (%)
Concreto Premezclado f'c 315 kg/cm2	m3	316.57	470.00	153.43	148%
Concreto Premezclado f'c 280 kg/cm2	m3	362.16	415.00	52.84	115%
Concreto Premezclado f'c 175 kg/cm2	m3	333.62	345.00	11.38	103%

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.
Elaborado por: Comisión de control.

En consecuencia, no se realizó una adecuada evaluación y cálculo de los precios unitarios donde se incluyó el insumo concreto premezclado, siendo que este insumo representa el 80% de las partidas de concreto del proyecto.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

a.2. Presupuesto de obra, componente instalaciones eléctricas, mecánicas y comunicaciones

La partida 03.01.03.01 Sistema de utilización de media tensión, refiere un costo directo de S/381 073,64, de la revisión de las especificaciones técnicas del expediente técnico se extrae lo siguiente:

IMAGEN N° 19
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 03.01.03.01 SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN

03.01.03 SISTEMA DE MEDIA TENSIÓN
03.01.03.01 SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN

DESCRIPCIÓN
Estas partidas están referidas a los trabajos de suministro e instalación de accesorios y equipamientos de acuerdo con el expediente de sistema de utilización de media tensión, desde la acometida del punto de diseño a la subestación del proyecto.

Pruebas y criterios de control de calidad
En esta etapa, las pruebas se realizan energizando los equipos con la tensión prevista. Las pruebas se realizarán por cada equipo ejecutado. Estas corresponden a las luminarias, sistema de automatización de luminarias, tomacorrientes, tableros generales, de distribución, de fuerza, control, tablero de transferencia, grupo electrógeno, ascensor, entre otros.

La contratista seguirá la guía dada en el ítem 1.9 (prueba y operación anticipada) de las especificaciones generales dadas líneas arriba.

UNIDAD DE MEDICIÓN
El trabajo efectuado se medirá por global (Und).

FORMA DE PAGO
El pago se hará por global, instalada y puesta en funcionamiento al precio unitario definido en el presupuesto, y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta ejecución en obra, el precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.


ING. FLAVIO AUGUSTO SALINAS HERRERA
JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg. C.I.P. 165666


INSURGIO MAHUALPA
FLAVIO AUGUSTO SALINAS HERRERA
 DNI: 47776880
 REPRESENTANTE COMÚN

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Asimismo, el análisis de precios unitarios, nos señala que:

IMAGEN N° 20
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PARTIDA 03.01.03.01 SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN

Partida: 03.01.03.01		DNI: 47776880		Rendimiento: 1 und/Día		Costo Unit. por und		381,073.64
Sistema de utilización de media tensión		REPRESENTANTE COMÚN						
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial		
MATERIALES								381,073.64
120010355	Materiales eléctricos	gbl	-	1.0000	262,896.04			262,896.04
120010356	Montaje electromecánico	gbl	-	1.0000	65,032.80			65,032.80
300010357	Transporte de materiales	gbl	-	1.0000	13,144.80			13,144.80
300010522	Estudio de coordinación	und	-	1.0000	10,000.00			10,000.00
300010523	Facilidad de media tensión	und	-	1.0000	30,000.00			30,000.00

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Al respecto, se ha contravenido lo establecido en el literal c) del artículo 1° de la Norma GE.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones, donde establece: “Lograr que el constructor cuente con todos los elementos que le permitan estimar el costo de la edificación y posteriormente ejecutarla sin contratiempos”.

En consecuencia, se requiere el detalle de la cuantificación de los equipos, materiales y/o mano de obra utilizados para la obtención de tales montos; además de facilitar la adecuada ejecución de la partida durante el desarrollo de las actividades propias de la obra.

a.3. Presupuesto de obra, costo de gestión del proyecto

El volumen 01 Resumen ejecutivo, adjunta el acápite Costo de gestión del proyecto con un costo de S/ 1 044 774,48, de acuerdo a la siguiente imagen:

**IMAGEN N° 21
DETALLE DEL COSTO DE GESTIÓN DEL PROYECTO**

COSTO DE GESTIÓN DEL PROYECTO							
Proyecto		MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "RIO SANTA", DISTRITO DE SANTA - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO DE					
Entidad		GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH				Fecha: Marzo 2024	
DESAGREGADO DE GESTIÓN DE PROYECTOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	TIEMPO	PORCENT.	PARCIAL	TOTAL
I FASE DE ESTUDIOS							385,400.00
1.1	PERSONAL TÉCNICO						72,000.00
1.1.1	Especialista en Contrataciones	mes	01	2	100%	7,000.00	14,000.00
1.1.2	Asistente	mes	01	2	100%	5,000.00	10,000.00
1.1.3	Especialista en Registro de Formatos	mes	01	2	100%	6,000.00	12,000.00
1.1.4	Seguimiento y Control	mes	01	2	100%	6,000.00	12,000.00
1.1.5	Especialista en Elaboración de Informe de consistencia	mes	01	2	100%	6,000.00	12,000.00
1.1.6	Especialista legal	mes	01	2	100%	6,000.00	12,000.00
1.2	PERSONAL TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA						24,000.00
1.2.1	Coordinador de Evaluación	mes	01	2	100%	6,000.00	12,000.00
1.2.2	Especialista en Costos y Presupuestos	mes	01	2	100%	6,000.00	12,000.00
1.3	PERSONAL TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTO						212,000.00
1.3.1	Coordinador de Evaluación de financiamiento	servicio	01	2	100%	12,000.00	24,000.00
1.3.2	Especialista para evaluación de expediente técnico, para financiamiento	servicio	01	2	100%	94,000.00	188,000.00
1.4	OTROS						47,400.00
1.4.1	Chofer - notificador	mes	2	2	50%	4,000.00	8,000.00
1.4.2	alquiler de camioneta	mes	2	2	100%	4,000.00	16,000.00
1.4.3	Fotocopia y escaneo de Expediente Técnico (proceso de selección)	mes	01	2	100%	7,000.00	14,000.00
1.4.4	Gastos de movilidad (viáticos y combustible)	mes	01	2	100%	1,500.00	3,000.00
1.4.5	Útiles de escritorio	mes	01	2	100%	3,200.00	6,400.00
II FASE DE EJECUCIÓN							689,374.48
2.1	PERSONAL TÉCNICO						461,250.00
2.1.1	Coordinador de obra BIM	mes	01	15	100%	7,000.00	105,000.00
2.1.2	Asistente de coordinación de obra BIM	mes	01	15	100%	5,000.00	75,000.00
2.1.3	Especialista legal	mes	01	15	50%	5,000.00	31,500.00
2.1.4	Especialista en arquitectura	mes	01	15	100%	5,000.00	75,000.00
2.1.5	Especialista en estructuras	mes	01	15	100%	5,000.00	75,000.00
2.1.6	Especialista en instalaciones sanitarias	mes	01	15	50%	5,000.00	37,500.00
2.1.7	Especialista en instalaciones eléctricas	mes	01	15	50%	5,000.00	37,500.00
2.1.8	Especialista en Costos y Presupuestos	mes	01	15	25%	5,000.00	18,750.00
2.2	PERSONAL TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DE CONSULTAS Y ADICIONALES						16,000.00
2.2.1	Coordinador de Evaluación	servicio	01	1	100%	12,000.00	12,000.00
2.2.2	Especialista para Evaluación de consulta y adicionales	servicio	01	1	100%	4,000.00	4,000.00
2.3	OTROS						165,285.00
2.3.1	Fotocopia y escaneo de Expediente Técnico (contrata, supervisión y coordinador)	gb	1	1	100%	10,500.00	10,500.00
2.3.2	Alquiler de camioneta	mes	2	15	100%	4,000.00	120,000.00
2.3.3	Gastos de movilidad (viáticos y combustible)	mes	01	15	50%	1,500.00	11,250.00
2.3.4	Útiles de escritorio (x)	mes	01	15	50%	3,138.00	23,535.00
2.4	SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL						18,000.00
2.4.1	Especialista Ambiental	mes	01	15	20%	6,000.00	18,000.00
2.5	PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA						28,839.48
2.5.1	Liquidación y transferencia de obra						28,839.48
2.5.1	Liquidación Técnica	gb	01	1	100%	6,000.00	6,000.00
2.5.2.2	Liquidación Financiera	gb	01	1	100%	6,000.00	6,000.00
2.5.2.3	Comite Transferencia	gb	01	1	100%	15,000.00	15,000.00
2.5.2.4	Movilidad	gb	01	1	100%	1,839.48	1,839.48
TOTAL GESTIÓN DEL PROYECTO							S/ 1,044,774.48

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.


Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00


Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00


Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Al respecto, se han considerado profesionales y técnicos de diversas especialidades, además de gastos diversos, para la etapa de procedimientos de selección y ejecución contractual vinculados a la Gestión del proyecto; es decir, para pagos de personal de la Entidad, lo cual estaría duplicando costos, considerando que los trabajos efectuados por el contratista ejecutor son controlados a través del supervisor, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, como lo indica el numeral 187.1 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Adicionalmente, en la fase de ejecución no se tiene establecido la implementación de la metodología BIM, por lo que en los gastos generales del ejecutor y supervisor de la obra no fue considerado ningún especialista en dicha metodología, pero en el *costo de gestión del proyecto* se ha considerado a dos profesionales como parte del plantel técnico para desarrollar labores vinculadas a la metodología BIM.

b) Criterio:

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF publicado el 31 de diciembre de 2018.**

“(…)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.”

- **Norma técnica GE.020 – Componentes y características de los proyectos del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, vigente desde el 9 de junio de 2006.**

“(…)

“Artículo 1.- Los proyectos elaborados por los profesionales responsables deberán cumplir con requisitos de información suficiente para: (...)

c) Lograr que el constructor cuente con todos los elementos que le permitan estimar el costo de la edificación y posteriormente ejecutarlas sin contratiempos”.

c) Consecuencia:

El hecho previamente identificado podría generar controversias y mayores costos durante la ejecución de la obra.

- 4. EL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO POR LA ENTIDAD, CARECE DE INDAGACIONES DE MERCADO (COTIZACIONES) EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES QUE SUSTENTEN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS POSIBILITANDO VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR UN MONTO DE S/ 4 152 822,69.**

a) Condición



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

De la revisión del listado de insumos y cotizaciones adjuntos en el Volumen 07-Costos y desagregado de presupuesto aprobado, se advierte que no se adjuntan indagaciones de mercado (cotizaciones) de algunos insumos que serán utilizados para la ejecución de la obra, además de presentar cotizaciones de portales web, que no tienen una referencia específica.

a.1. Componente arquitectura

De la revisión de las cotizaciones presentadas, la mayoría de precios considerados son cotizados a través de la web; sin embargo, algunos insumos enlistados no cuentan con cotización por ningún medio, a pesar de que son representativos por el monto de aporte al costo directo (S/ 1 431 897,34), tal como se muestra:

**CUADRO N° 16
COSTO PRESUPUESTADO DE LOS INSUMOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL
COMPONENTE ARQUITECTURA SIN COTIZACIÓN**

Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
Cielo raso 1.20x0.60	und	7,355.89	26.36	193,901.38
T secundaria XL HD 2'x15/16"	und	7,934.72	6.00	47,608.31
T secundaria XL HD 4'x15/16"	und	7,934.72	7.00	55,543.02
Piso de porcelanato antideslizante de 60 x 60 cm	m2	5,558.96	46.53	258,658.49
Tubo de acero inox. D=2"	und	67.43	720.34	48,574.18
Puerta apanelada de cedro 0.70x2.15m inc. cerrajería	und	70.00	800.00	56,000.00
Muro de cortina de vidrio templado 10mm	m2	412.55	762.45	314,551.96
Perfil tubular interior de 4"x2"	und	1,956.00	60.00	117,360.00
Escuadra compuesta fija	und	1,956.00	50.00	97,800.00
Pernos pasados M8 x 50c/tuerca seguridad.inox	und	3,912.00	25.00	97,800.00
Tapa FINS 25 Aluzinc 0.8 mm (0.60 x 3.61 m)	und	1,310.00	110.00	144,100.00
Total S/				1,431,897.34

Fuente: Apartado 07.08 Cotizaciones del Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GR/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado: Comisión de control.

a.2. Componente instalaciones eléctricas, mecánicas y comunicaciones

De la revisión de las cotizaciones presentadas, la mayoría de precios considerados son cotizados a través de la web; sin embargo, algunos insumos enlistados no cuentan con cotización por ningún medio, a pesar de que son representativos por el monto de aporte al costo directo (S/ 395 179,88), tal como se muestra:

**CUADRO N° 17
COSTO DE LOS INSUMOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL COMPONENTE INSTALACIONES
ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y COMUNICACIONES SIN COTIZACIÓN**

Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
LED empotrada de 35.0 W, 4320 Lm, 0.6x0.6m 6500 k	und	893.00	139.83	124,868.19
EMERGENCIA AUTONOMO C/Lámpara 2x18w de H.M., Autonomía 1HR	und	132.00	491.38	64,862.16
Poste para luminaria exterior F°G° 4" Ø,3mm, 3m	und	34.00	1,500.00	51,000.00
Face Plate 1 puerto	pza	120.00	500.00	60,000.00



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
Altavoz para empotrar en falso cielo raso	und	23.00	2,000.00	46,000.00
LSOH-2x(1-1x5mm2(F)+1-1x6mm2(N)+1x4mm2(T))	m	1,396.24	34.70	48,449.53
Total, S/				395,179.88

Fuente: Apartado 07.08 Cotizaciones del Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado: Comisión de control.

a.3. Componente instalaciones sanitarias

De la revisión de las cotizaciones presentadas, la mayoría de precios considerados son cotizados a través de la web; sin embargo, algunos insumos enlistados no cuentan con cotización por ningún medio y son representativos por el monto de aporte al costo directo (S/ 167 305,88), tal como se muestra:

CUADRO N° 18 COSTO DE LOS INSUMOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL COMPONENTE INSTALACIONES SANITARIAS SIN COTIZACIÓN

Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
Tubería cero sin costura Schedule40, D=3"	und	42.69	593.22	25,325.87
WC Inodoro One Piece Montecarlo Bone incl. accesorios	und	57.00	762.62 ¹	43,469.34
Lavatorio de cerámica vitrificada de color blanco	und	67.00	393.64 ²	26,373.88
Tubería PVC clase pesada norma NTP 399.003 P/Desagüe DN 6"	m2	415.17	66.59	27,646.19
Fire check válvula	und	105.00	423.72	44,490.60
Total, S/				167,305.88

(1) Existen cotizaciones de la Web con costos de S/ 762.62 y S/ 271.19, no precisa porque se escoge el monto mayor.

(2) Existen cotizaciones de la Web con costos de S/ 157.46 y S/ 101.69, no precisa porque se escoge un monto distinto al cotizado.

Fuente: Apartado 07.08 Cotizaciones del Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado: Comisión de control.

En resumen, el costo de los tres componentes con insumos no cotizados ascendería a S/ 2 824 046,47, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 19 COSTO TOTAL DE LOS COMPONENTES DE ARQUITECTURA, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS MECÁNICAS Y COMUNICACIONES

Descripción	Costo directo S/	Gastos generales S/	Utilidad S/	Sub total	I.G.V.	Total, S/
Componente arquitectura	1,431,897.34	143,189.73	143,189.73	1,718,276.81	309,289.83	2,027,566.63
Componente instalaciones eléctricas, mecánicas y comunicaciones	395,179.88	39,517.99	39,517.99	474,215.86	85,358.85	559,574.71
Componente instalaciones sanitarias	167,305.88	16,730.59	16,730.59	200,767.06	36,138.07	236,905.13
Total, S/						2,824,046.47

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado: Comisión de control.

a.4. Componente equipamiento

De la revisión de las cotizaciones indistintas presentadas, todos los precios considerados son cotizados a través de la web, algunos costos están en dólares (T.C.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

S/3.534) y euros (T.C. S/ 3.933) con fines de comparación se ha utilizado la tasa de cambio correspondiente a la fecha del presupuesto 22/03/2025.

Por tanto, en este caso específico, se advierte que no se ha considerado el costo cotizado existiendo fluctuaciones de precio por un monto de S/ 76 283,51.

**CUADRO N° 20
COTIZACIÓN DE INSUMOS DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO**

Descripción	Presupuesto del expediente técnico de obra			Cotizaciones			Diferencia (Presupuesto - Cotizado)
	Cantidad	Costo	Total	Costo real	Costo S/	Total	
Máquina selladora al vacío	1.0000	3,365.25	3,365.25		3,176.80	3,176.80	188.45
Balanza digital	4.0000	2,620.00	10,480.00		2,420.00	9,680.00	800.00
Congeladora horizontal	1.0000	3,016.10	3,016.10		1,999.00	1,999.00	1,017.10
GPS - para topografía	4.0000	32,725.00	130,900.00		14,500.00	58,000.00	72,900.00
Dispensador de parafina	4.0000	5,917.87	23,671.48	1499 euros	5,895.57	23,582.27	89.21
Baños para parafina	1.0000	323.01	323.01	69.95 euros	275.11	275.11	47.90
Congeladora forense	1.0000	2,988.55	2,988.55	595.38 euros	2,341.63	2,341.63	646.92
Aspirador de secreciones	8.0000	381.36	3,050.88		379.00	3,032.00	18.88
Electrocardiógrafo	8.0000	5,902.08	47,216.64	1495 euros	5,879.84	47,038.68	177.96
Masajeadores eléctricos	8.0000	168.64	1,349.12		119.00	952.00	397.12
Total, S/							76,283.54

Fuente: Apartado 07.08 Cotizaciones del Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.° 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado: Comisión de control.

Asimismo, de la revisión de las cotizaciones del componente equipamiento, algunos insumos enlistados no cuentan con una cotización. Al respecto, se enlista todos aquellos que no cuentan con cotización y representan un monto de S/ 1 328 776,22, tal como se muestra a continuación:

**CUADRO N° 21
COSTO DE LOS INSUMOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO SIN COTIZACIÓN**

Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
Casilleros	und	4.0000	797.46	3,189.84
Pizarra fija a1	und	23.0000	237.29	5,457.67
Banca para terraza de plástico duro 45cm	und	6.0000	135.59	813.54
Estante para kiosco	und	1.0000	281.65	281.65
Dispensador de papel toalla	und	10.0000	203.38	2,033.80
Tacho de basura metálico de 8l	und	55.0000	151.69	8,342.95
Tacho de basura metálico de 18l	und	10.0000	186.44	1,864.40
Espejo bicelado 1cm, e=6mm de 1.19 x 0.92m	und	10.0000	258.46	2,584.60
Jabonera tipo caja	und	20.0000	83.22	1,664.40
Portarrollo de acero adosado	und	55.0000	107.54	5,914.70
Ecosonda	und	4.0000	2,500.00	10,000.00
Fotocolorímetro	und	4.0000	24,715.04	98,860.16



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Descripción	Unid.	Cantidad	Costo	Total
Ph metros	und	8.0000	720.34	5,762.72
Agitadores	und	4.0000	453.52	1,814.08
Teodolito eléctrico	und	4.0000	9,353.39	37,413.56
Nivel eléctrico	und	4.0000	5,567.80	22,271.20
Estación total	und	4.0000	20,492.08	81,968.32
Estirilizador	und	1.0000	2,457.63	2,457.63
Empaquetadora al vacío	und	1.0000	32,496.61	32,496.61
Congeladora para taller de proc agrop	und	1.0000	2,117.80	2,117.80
Incubadora	und	2.0000	12,000.00	24,000.00
Equipo hematológico	und	4.0000	397.46	1,589.84
Equipo de coagulación	und	4.0000	8,474.58	33,898.32
Centrífuga para bolsa de sangre	und	2.0000	15,000.00	30,000.00
Equipo de inclusión	und	4.0000	13,050.85	52,203.40
Criostato	und	2.0000	182,159.26	364,318.52
Balanza pediátrica digital con tallímetro T-Scale M101	und	1.0000	702.54	702.54
Calentador de parafina	und	2.0000	1,499.00	2,998.00
Hidroterapia	und	1.0000	5,000.00	5,000.00
Esterilizador	und	2.0000	11,419.49	22,838.98
Bomba de infusión parenteral	und	2.0000	7,330.51	14,661.02
Nebulizador Pulmomist	und	4.0000	5,000.00	20,000.00
Lámpara de ganso	und	8.0000	254.00	2,032.00
Dopler	und	8.0000	1,000.00	8,000.00
Espirómetro	und	4.0000	10,492.88	41,971.52
Lámpara cialítica	und	4.0000	2,700.00	10,800.00
Bomba de infusión	und	4.0000	7,330.51	29,322.04
Monitor multiparamétrico para control de funciones vitales equipado	und	1.0000	9,000.00	9,000.00
Equipo de oxigenoterapia	und	2.0000	8,000.00	16,000.00
Dopler fetal portátil JPD 1008/A	und	4.0000	4,000.00	16,000.00
Microscopio monoculares y binoculares	und	8.0000	15,000.00	120,000.00
TENS 210 t	und	8.0000	4,000.00	32,000.00
Infrared masajes eléctricos	und	8.0000	7,000.00	56,000.00
Masajeador de pies	und	4.0000	6,000.00	24,000.00
Lámpara de rayos infrarrojos	und	4.0000	550.00	2,200.00
Compresora para termoterapia	und	1.0000	9,000.00	9,000.00
Hidromasaje burbujas	und	1.0000	12,000.00	12,000.00
Tachos ecológicos	und	35.0000	97.46	3,411.10
Horno de secado al vacío	und	1.0000	1,996.04	1,996.04
Impresora A1	und	1.0000	8,473.73	8,473.73
Carpetas unipersonales	und	266.0000	101.69	27,049.54
Total, S/				1,328,776.22

Fuente: Apartado 07.08 Cotizaciones del Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GR/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Por consiguiente, el monto presupuestado con insumos sin cotizaciones asciende a S/ 4 152 822,69, el cual resulta de la suma de los componentes de arquitectura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, mecánicas y comunicaciones y equipamiento; tal presupuesto carece indagación de mercado necesario según lo referido, en el numeral 34.2 del artículo 34 del Reglamento de Contrataciones del Estado:

“(…)

34.- Valor referencial

(…)

34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente:

a. “(…) Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. (…)”

Asimismo, el literal c del artículo 1 de la norma técnica GE.020 – Componentes y características de los proyectos del Reglamento Nacional de Edificaciones norma técnica, señala:

“Artículo 1.- Los proyectos elaborados por los profesionales responsables deberán cumplir con requisitos de información suficiente para:

(…)

c) Lograr que el constructor cuente con todos los elementos que le permitan estimar el costo de la edificación y posteriormente ejecutarlas sin contratiempos”.

Así también, las bases integradas del procedimiento de selección para la consultoría para elaboración de expediente técnico denominado Concurso Público N° 001-2023-GRASRP-CS-A, en los términos de referencia, precisan:

“(…)

12. ASPECTOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

(…)

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

Los costos unitarios están definidos por la sumatorio siguiente: mano de obra + materiales + equipo/herramientas, **los precios de los materiales serán sustentados mediante cotizaciones** donde se indicarán si es puesto en obras o no de acuerdo a ello se calculará el flete tanto terrestre como rural y se incluirá dicho costo en el presupuesto.

(…)

Los precios de los insumos deberán de estar sustentado con cotizaciones y deberá tenerse en cuenta el costo del flete o transporte.

Se presentará mínimo 3 cotizaciones de compra de todos los materiales, equipos, muebles, de alquiler de equipos o maquinarias ligeras o pesadas, pago por servicios de fletes, pago por servicios y todo insumo involucrado en la elaboración del presupuesto para el proyecto. Esas cotizaciones serán provistas por proveedores referidas al rubro de la construcción y otros rubros vinculados a cada tipo de insumo.

Se adjuntará además el respectivo cuadro comparativo de precios.

Los análisis de costos unitarios se procesarán en el software del sistema 10 (S10) u otro de mayor difusión comercial a nivel nacional.(…)



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

b) Criterio

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF publicado el 31 de diciembre de 2018.

“(...)

34.- Valor referencial

(...)

34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente:

a. “(...) Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. (...)”

- Norma técnica GE.020 – Componentes y características de los proyectos del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, vigente desde el 9 de junio de 2006.

“Artículo 1.- Los proyectos elaborados por los profesionales responsables deberán cumplir con requisitos de información suficiente para:

(...)

c) Lograr que el constructor cuente con todos los elementos que le permitan estimar el costo de la edificación y posteriormente ejecutarlas sin contratiempos.

(...)”

- Bases integradas del procedimiento de selección denominado Concurso Público N° 001-2023-GRA-SRP-CS-A, para la contratación de la consultoría para la elaboración del expediente técnico “Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto Superior Tecnológico Público “Rio Santa”, distrito de Santa - provincia de Santa - departamento de Ancash”.

“(...)

Capítulo III Requerimiento

3.1 Términos de referencia

(...)

12. ASPECTOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

(...)

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

Los costos unitarios están definidos por la sumatorio siguiente: mano de obra + materiales + equipo/herramientas, los precios de los materiales serán sustentados mediante cotizaciones donde se indicarán si es puesto en obras o no de acuerdo a ello se calculará el flete tanto terrestre como rural y se incluirá dicho costo en el presupuesto.

(...)

Los precios de los insumos deberán de estar sustentado con cotizaciones y deberá tenerse en cuenta el costo del flete o transporte.

Se presentará mínimo 3 cotizaciones de compra de todos los materiales, equipos, muebles, de alquiler de equipos o maquinarias ligeras o pesadas, pago por servicios de fletes, pago por servicios y todo insumo involucrado en la elaboración del



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

*presupuesto para el proyecto. Esas cotizaciones serán provistas por proveedores referidas al rubro de la construcción y otros rubros vinculados a cada tipo de insumo. Se adjuntará además el respectivo cuadro comparativo de precios. Los análisis de costos unitarios se procesarán en el software del sistema 10 (S10) u otro de mayor difusión comercial a nivel nacional.
(...)"*

c) Consecuencia

La situación expuesta, podría generar variaciones en el presupuesto por un monto de S/ 4 152 822,69.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 1: Perfeccionamiento del contrato de ejecución de obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No presenta, pues es el primer hito de control desarrollado.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00

IX. CONCLUSIÓN:

Durante la ejecución del Control Concurrente al perfeccionamiento del contrato de ejecución de obra se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

X. RECOMENDACIONES:

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al perfeccionamiento del contrato de ejecución de obra con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Independencia, 19 de agosto de 2025.



Firmado digitalmente por LEON
ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-08-2025 17:20:05 -05:00

Jerzy Rómulo León Antúnez
Supervisor



Firmado digitalmente por GUZMAN
ROSALES Rocio Del Pilar FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-08-2025 17:04:53 -05:00

Rocio Del Pilar Guzman Rosales
Jefa de Comisión



Firmado digitalmente por CORDOVA
ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-08-2025 17:23:08 -05:00

Luz Juanivel Córdova Oruna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ancash

APÉNDICE n.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. Presentación de documentos para el perfeccionamiento de contrato, que no acreditarían los requisitos establecidos en las bases, respecto a la experiencia de algunos profesionales, posibilita la ejecución de la obra por un consorcio que no cumpla con las prestaciones requeridas.

Nº	Documento
1	Bases integradas de la Licitación Pública para la contratación de la ejecución de obras n.º 004-2025-GRA/SRP/CS-1.

2. El expediente técnico aprobado no contiene los componentes requeridos en las bases integradas y normativa vigente, lo que posibilitaría retrasos durante la ejecución de obra.

Nº	Documento
1	Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

3. El expediente técnico aprobado presenta incongruencias entre el presupuesto, costos unitarios, especificaciones técnicas, situación que podría generar controversias y mayores costos durante la ejecución de la obra

Nº	Documento
1	Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

4. El expediente técnico aprobado por la entidad, carece de indagaciones de mercado (cotizaciones) en las distintas especialidades, que sustenten los insumos posibilitando variaciones en el presupuesto del proyecto por un monto de S/ 4 152 822,69.

Nº	Documento
1	Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

**ANEXO N° 1
CONTENIDO EL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO**

Tomos	Descripción	Contiene
VOLUMEN 01 RESUMEN EJECUTIVO	01.01. Ficha Técnica 01.02. Índice general de la documentación 01.03. Presupuesto resumen 01.04. Presupuesto por especialidad 01.05. Desagregado de gastos generales 01.06. Listado de planos por especialidad 01.07. Plazo de ejecución de la obra 01.08. Diagrama Gantt 01.09. Calendario de desembolso de materiales 01.10. Cronograma valorizado 01.11. Listado de equipo mínimo	01.01. Presenta 01.02. Presenta. 01.03. Presenta. 01.04. Presenta. 01.05. Presenta. 01.06. Presenta. 01.07. Presenta. 01.08. Presenta. 01.09. Presenta. 01.10. Presenta. 01.11. Presenta.
VOLUMEN 02 ESTRUCTURAS, OBRAS PROVISIONALES Y OTROS	02.01. Memoria descriptiva y memoria de cálculo 02.02. Especificaciones técnicas 02.03. Presupuesto 02.04. Análisis de precios unitarios 02.05. Fórmula polinómica 02.06. Cálculo del coeficiente de incidencia. 02.07. Lista de insumos 02.08. Planilla de metrados	02.01. Presenta 02.02. Presenta. 02.03. Presenta. 02.04. Presenta. 02.05. Presenta. 02.06. Presenta. 02.07. No presenta. 02.08. Presenta.
VOLUMEN 03 ARQUITECTURA, SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	03.01. Memoria descriptiva 03.02. Cuadro de acabados 03.03. Especificaciones técnicas 03.04. Presupuesto 03.05. Análisis de precios unitarios 03.06. Fórmula polinómica 03.07. Cálculo de coeficiente de incidencia 03.08. Lista de insumos 03.09. Planilla de metrados	03.01. Presenta 03.02. Presenta. 03.03. Presenta. 03.04. Presenta. 03.05. Presenta. 03.06. Presenta. 03.07. Presenta. 03.08. Presenta. 03.09. Presenta.
VOLUMEN 04 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, REDES DE DATOS Y COMUNICACIONES	04.01. Memoria descriptiva y memoria de cálculo 04.02. Especificaciones técnicas 04.03. Presupuesto 04.04. Análisis de precios unitarios 04.05. Fórmula polinómica 04.06. Cálculo de coeficiente de incidencia 04.07. Lista de insumos 04.08. Planilla de metrados	04.01. Presenta 04.02. Presenta. 04.03. Presenta. 04.04. Presenta. 04.05. Presenta. 04.06. Presenta. 04.07. Presenta. 04.08. Presenta
VOLUMEN 05 INSTALACIONES SANITARIAS	05.01. Memoria descriptiva y memoria de cálculo 05.02. Especificaciones técnicas 05.03. Presupuesto 05.04. Análisis de precios unitarios 05.05. Fórmula polinómica 05.06. Cálculo de coeficiente de incidencia 05.07. Lista de insumos 05.08. Planilla de metrados	05.01. Presenta 05.02. Presenta. 05.03. Presenta. 05.04. Presenta. 05.05. Presenta. 05.06. Presenta. 05.07. Presenta. 05.08. Presenta



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

VOLUMEN 06 EQUIPAMIENTO	06.01. Memoria descriptiva 06.02. Validación de equipos 06.03. Presupuesto 06.04. Especificaciones técnicas de equipamiento	06.01. Presenta 06.02. Presenta. 06.03. Presenta. 06.04. Presenta.
VOLUMEN 07 COSTOS Y DESAGREGADO DE PRESUPUESTOS	07.01. Presupuesto Resumen 07.02. Presupuesto consolidado 07.03. Desagregado de gastos generales 07.04. Desagregado de gastos de supervisión 07.05. Desagregado de gastos de gestión del proyecto 07.06. Fórmula polinómica 07.07. Anexos – Cálculo de costos 07.08. Cotizaciones * Arquitectura * Estructura * Instalaciones eléctricas * Instalaciones sanitarias	07.01. Presenta 07.02. Presenta. 07.03. Presenta. 07.04. Presenta. 07.05. Presenta. 07.06. Presenta. 07.07. Presenta. 07.08. Presenta parcialmente, además de la presentación desordenada de los componentes de estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas, mecánicas y comunicaciones.
VOLUMEN 08 PROGRAMAS Y CALENDARIOS DE OBRA	08.01. Programación de obra – Gantt 08.02. Programación de obra PERT – CPM 08.03. Calendario valorizado de obra 08.04. Calendario de desembolso de materiales 08.05. Curva “S” – Ejecución de obra	08.01. Presenta 08.02. Presenta. 08.03. Presenta. 08.04. Presenta. 08.05. Presenta.
VOLUMEN 09 PLANOS	09.01. Índice de planos 09.02. Planos – Arquitectura 09.03. Planos – Estructura 09.04. Planos – Instalaciones eléctricas 09.05. Planos – Instalaciones Sanitarias	09.01. Presenta 09.02. Presenta. 09.03. Presenta. 09.04. Presenta. 09.05. Presenta.
VOLUMEN 10 ESTUDIOS BÁSICOS	10.01. Estudio de mecánica de suelos 10.02. Levantamiento topográfico 10.03. Certificado impacto ambiental 10.04. Estudio de riesgo y vulnerabilidad 10.05. Certificado de inexistencia de restos arqueológicos – CIRA 10.06. Diseño de media tensión	10.01. Presenta 10.02. Presenta. 10.03. Presenta. 10.04. Presenta. 10.05. Presenta. 10.06. Presenta.
VOLUMEN 11 ANEXOS	11.01. Certificado de parámetros urbanísticos 11.02. Saneamiento físico legal 11.03. Panel fotográfico 11.04. Perspectiva a color y recorrido virtual – modelamiento BIM 11.05. Factibilidad de agua y drenaje 11.06. Factibilidad de energía eléctrica 11.07. Factibilidad de internet 11.08. Botadero autorizado 11.09. Licencia de demolición 11.10. Plan de contingencia 11.11. Licencia de edificación	11.01. Presenta 11.02. Presenta. 11.03. Presenta. 11.04. Presenta. 11.05. Presenta. 11.06. Presenta. 11.07. Presenta. 11.08. Presenta. 11.09. Presenta parcialmente, no precisa el depósito de material proveniente de la demolición. 11.10. No presenta. 11.11. Presenta

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.
Elaborado: Comisión de control



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

ANEXO N° 2
COMPARATIVO ENTRE EL CONTENIDO MÍNIMO DE LA NORMA GE.020 Y EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO

Contenido mínimo de presentación del proyecto según Norma GE.020 Componentes y características de los proyectos del R.N.E.		Contenido del expediente técnico aprobado por la Entidad, mediante Resolución Gerencial n.º 72-2025- GRA/GSRP-G de 9 abril de 2025
Artículo	Componentes según el R.N.E.	
Artículo 7.- El proyecto de arquitectura para edificación debe contener la siguiente información:	a) Plano de localización y ubicación	a) Presenta.
	b) Planos de distribución por niveles;	b) Presenta.
	c) Planos de elevaciones;	c) Presenta.
	d) Planos de cortes por los elementos de circulación vertical;	d) Presenta.
	e) Planos de detalles constructivos;	e) Presenta.
	f) Planos de seguridad;	f) Presenta.
	g) Memoria descriptiva, incluyendo aspectos de seguridad;	g) Presenta.
	h) Especificaciones técnicas.	h) Presenta.
Artículo 8.- El plano de localización y ubicación deberá contener la siguiente información:	a) Información de sección de las vías frente al terreno, distancia a la esquina más cercana, norte magnético, altura y zonificación de los terrenos colindantes, árboles y postes, indicación del número de niveles de la edificación;	a) Presenta.
	b) Cuadro de áreas y de parámetros urbanísticos y edificatorios exigibles para edificar en el predio.	b) Presenta.
Artículo 9.- Los planos de distribución por niveles del proyecto de arquitectura deben contener, en lo que sea pertinente, la siguiente información:	a) Niveles de pisos terminados;	a) Presenta.
	b) Dimensiones de los ambientes;	b) Presenta.
	c) Indicación de los materiales de acabados;	c) Presenta.
	d) Nombres de los ambientes;	d) Presenta.
	e) Mobiliario fijo;	e) Presenta.
	f) Amoblamiento, cuando se trate de dimensiones mínimas o sea necesario para entender el uso;	f) Presenta.
	g) Ubicación de los tableros eléctricos.	g) Presenta.
Artículo 11.- Los planos de seguridad deben contener la siguiente información:	a) Rutas de escape e indicación de salidas;	a) Presenta.
	b) Ubicación de luces de emergencia;	b) Presenta.
	c) Ubicación de extintores, gabinetes contra incendio, y elementos de detección	c) Presenta.
	d) Señalización;	d) Presenta.
	e) Zonas de seguridad;	e) Presenta.
Artículo 12.- El proyecto de estructuras para edificaciones debe contener la siguiente información:	a) Plano de cimentación, con referencia al estudio de suelos;	a) Presenta.
	b) Plano de armadura de cada techo, indicando niveles y cargas de diseño;	b) Presenta.
	c) Plano de columnas y placas;	c) Presenta.
	d) Plano de vigas y detalles;	d) Presenta.
	e) Memoria de cálculo;	e) Presenta.
	f) Especificaciones técnicas de los materiales estructurales;	f) Presenta.
	g) Procedimiento de ejecución, de ser necesario.	g) Presenta.



Firmado digitalmente por
 GUZMAN ROSALES Rocio Del
 Pilar FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
 LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Contenido mínimo de presentación del proyecto según Norma GE.020 Componentes y características de los proyectos del R.N.E.		Contenido del expediente técnico aprobado por la Entidad, mediante Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 abril de 2025
Artículo	Componentes según el R.N.E.	
Artículo 13.- El proyecto de instalaciones sanitarias para edificaciones debe contener la siguiente información:	a) Planos de distribución de redes de agua y desagüe por niveles;	a) Presenta.
	b) Planos de isometría y montantes;	b) Presenta.
	c) Plano de detalles constructivos;	c) Presenta.
	d) Especificaciones técnicas de los materiales;	d) Presenta.
	e) Procedimiento de ejecución, de ser necesario.	e) Presenta.
Artículo 14.- El proyecto de instalaciones eléctricas para edificaciones debe contener la siguiente información:	a) Plano de iluminación y tomas de corriente por niveles;	a) Presenta.
	b) Plano de diagramas de tableros eléctricos;	b) Presenta.
	c) Plano de detalles de banco de medidores;	c) Presenta.
	d) Plano de detalles de banco de medidores;	d) Presenta.
	e) Especificaciones técnicas de los materiales; y	e) En los apartados 03.01.01.02.03.01 Circuitos derivados, 03.01.01.02.03.02 Alimentadores trifásicos, 03.02.01.07.02 Equipos pasivos, no se precisan con exactitud y se muestran de manera general.
	f) Procedimiento de ejecución, de ser necesario.	f) Presenta.
Artículo 16.- El proyecto de instalaciones mecánicas para edificaciones debe contener la siguiente información:	a) Plano de instalación de equipos;	a) Presenta.
	b) Plano de sistemas de generación y distribución de vapor, de extracción de gases, de aire comprimido, de equipos especiales;	b) Presenta.
	c) Plano de medios de control;	c) Presenta.
	d) Plano de detalles constructivos;	d) Presenta.
	e) Especificaciones técnicas de los materiales y equipos; y	e) En los apartados 03.01.01.02.03.01 Circuitos derivados, 03.01.01.02.03.02 Alimentadores trifásicos, 03.02.01.07.02 Equipos pasivos, no se precisan con exactitud y se muestran de manera general.
	f) Procedimiento de ejecución, de ser necesario.	f) Presenta.
Artículo 17.- El proyecto de instalaciones de comunicaciones para edificaciones debe contener la siguiente información:	a) Plano de conexión a la red pública de comunicaciones	a) Presenta.
	b) Plano de sistema de distribución	b) Presenta.
	c) Plano de salidas de comunicaciones telefónicas, cable, internet, sistemas de alarma, detectores de humo, sensores de movimiento, sistemas inteligentes, circuitos cerrados de TV, sistemas de control de accesos, sistemas de seguridad, redes de enlace entre computadoras, sistema de llamadas y música ambiental, sistema de parlantes, sistema de control de personas y sistema de control de medios audiovisuales, en lo que sea pertinente;	c) Presenta.



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

Contenido mínimo de presentación del proyecto según Norma GE.020 Componentes y características de los proyectos del R.N.E.		Contenido del expediente técnico aprobado por la Entidad, mediante Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 abril de 2025
Artículo	Componentes según el R.N.E.	
	d) Plano de diagramas de instalación de equipos electrónicos;	d)Presenta.
	e) Plano de detalles de equipos;	e)Presenta.
	f) Plano de detalles constructivos;	f)Presenta.
	g) Especificaciones técnicas de los materiales y equipos; y	g)Presenta.
	h) Procedimiento de ejecución, de ser necesario.	h) En los apartados 03.02.03.01 Equipos de video vigilancia IP y 03.02.03.02 Gabinete, no se precisan con exactitud el procedimiento de ejecución.

Fuente: Norma Técnica GE.020 "Componentes y características de los proyectos" del Reglamento Nacional de Edificaciones y Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial n.º 72-2025-GRA/GSRP-G de 9 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
GUZMAN ROSALES Rocio Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:21:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-08-2025 17:22:33 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Independencia, 21 de agosto de 2025

OFICIO N° 1076-2025-GRA/ORCI

Señor:

Luis Antonio Valverde Cueva

Gerente Sub Regional

Gerencia Sub Regional El Pacífico

Urbanización: Buenos Aires, Av. Chimbote N° 130

Nuevo Chimbote/Santa/Áncash.-

- Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 036-2025-OCI/5332-SCC
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificaciones.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al perfeccionamiento del contrato de ejecución de la obra: “**Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto Superior Tecnológico Público “Río Santa”, distrito de Santa - provincia de Santa - departamento de Ancash**”, comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 036-2025-OCI/5332-SCC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a la Comisión de Control, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por CORDOVA
ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-08-2025 17:25:23 -05:00

Luz Juanivel Córdova Oruna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ancash

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Independencia, 21 de agosto de 2025

OFICIO N° 1076-2025-GRA/ORCI

Señor:

Luis Antonio Valverde Cueva

Gerente Sub Regional

Gerencia Sub Regional El Pacífico

Urbanización: Buenos Aires, Av. Chimbote N° 130

Nuevo Chimbote/Santa/Áncash.-



Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 036-2025-OCI/5332-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificaciones.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al perfeccionamiento del contrato de ejecución de la obra: "**Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto Superior Tecnológico Público "Rio Santa", distrito de Santa - provincia de Santa - departamento de Ancash**", comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 036-2025-OCI/5332-SCC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a la Comisión de Control, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


Firmado digitalmente por CORDOVA
ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-08-2025 17:25:23 -05:00

Luz Juanivel Córdova Oruna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ancash